

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

23ª REUNIÓN

22ª SESIÓN ORDINARIA

28 de junio de 2017

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de junio de 2017, siendo la hora 16 y 24:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 66 señores legisladores, declaro abierta la 22^o sesión ordinaria del 139^o período legislativo.

Ante la negativa de la legisladora Laura Vilches, invito al legislador Viola a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Matías Viola procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Llaryora).- A continuación, es un gusto contar con la presencia de alumnos y docentes del Departamento Río Primero, que nos han venido a visitar y para quienes pido un fuerte aplauso.

Gracias por venir a visitar la Legislatura, que es la Casa de todos ustedes. (Aplausos).

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito la incorporación del bloque del PRO como coautor del proyecto 22327/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Salas como coautor del proyecto 22361/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito se incorpore, como coautor del proyecto 22326, al legislador Peressini.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: con relación al proyecto 22145, al que vamos a dar tratamiento en breve, propongo que toda la Cámara, en su conjunto, sea coautora. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.
También, pido un fuerte aplauso para las distintas organizaciones que hoy nos están acompañando en la sesión, que luchan contra el trabajo infantil.
Gracias a todos por estar aquí. (Aplausos).
Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: solicito la incorporación de los bloques Córdoba Podemos y Cambiemos como coautores del proyecto 22332/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: por su intermedio le solicito a la legisladora Bustos que nos incorpore como coautores del proyecto 22310/L/17.
También, solicito que se incorpore al bloque PRO como coautor de los proyectos 22312 y 22342; y, a los legisladores Mercado y Vissani, les solicite me incorporen como coautor, en términos particulares, del proyecto 22355, con respecto al fallecimiento del General Perón.

Sr. Presidente (Llaryora).- Si no hay objeciones de parte de los autores, así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: solicito se incorpore a la legisladora Ceballos en como coautora del proyecto 22353/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: por su intermedio, le solicito a los legisladores Mercado y Vissani la incorporación del bloque Córdoba Podemos como coautores del proyecto 22355/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Cuenca como coautora del proyecto 22310/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito se agregue, como coautor del proyecto anteriormente citado; al legislador Peressini.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 22145, 22161 y 22174/L/17, de adhesión al Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: usted ya se encargó de destacar la presencia de los niños de tres escuelas del Departamento Río Primero. Voy a agregar que también hay un grupo de niños, a los que conocemos como “los niños de ladrilleros”, que son hijos de trabajadores ladrilleros. (Aplausos).

A todos ellos, los vamos a ver en minutos en un video; ellos son verdaderamente los artífices de lo que vamos a ver.

También, quiero destacar la presencia y el apoyo del Ministerio de Educación -está presente el doctor Carlos Sánchez, en representación del mismo, el número dos-, de los compañeros de las organizaciones sindicales y, sobre todo, del secretario general nacional de la Unión Obrera Ladrillera, compañero Luis Cáceres.

Porque la organización de los ladrilleros, particularmente, se convirtió en abanderada en este tema del trabajo infantil y la lucha contra el mismo. (Aplausos).

El 12 de junio de cada año, por una iniciativa de la OIT en el 2012, se estableció como Día Universal de la Lucha contra el Trabajo Infantil. La Nación adhirió luego a esta iniciativa y la Provincia lo hizo con una ley propia el año pasado.

Este año, la conmemoración central del 12 de junio se realizó en Buenos Aires; nosotros tuvimos la oportunidad de participar invitados, precisamente, por ladrilleros, que en Córdoba ocupan la Secretaría de los Trabajadores de la Economía Informal para la que, dentro de su vasto mundo, el trabajo infantil es una de sus mayores preocupaciones. Tomamos allí la iniciativa de replicar en Córdoba esta conmemoración y básicamente explico cómo lo vamos a hacer.

A continuación vamos a ver un video en donde los niños -reitero- son los actores centrales y cantan contra el trabajo infantil. Luego, brevemente, haremos una distinción a la Asociación de Jóvenes por el Arte y la Cultura, que son los hacedores del video, y, por supuesto, a la persona del Secretario General de Ladrilleros.

Por último, cuando estemos cerrando el tema, les vamos a pedir a todos los legisladores que hagamos este símbolo que ha sido adoptado como un símbolo universal -lo ha asumido como propio el Papa Francisco y la OIT.

Vamos a pedir que se agregue al Diario de Sesiones una nota que ha enviado el representante de la OIT en la Argentina donde, menciona una cifra -

por la que algunos medios nos preguntaban-: “12 millones y medio de niños, niñas y adolescentes trabajan en América Latina”.

Así que vamos a terminar pidiéndole a todos los legisladores que juntos hagamos este gesto, este signo que se ha denominado “sacarle tarjeta roja al trabajo infantil”.

Fundamentalmente, el sentido de esta jornada es el de ratificar un compromiso, no sólo de los trabajadores, de la CGT y de la educación, sino de cada uno de nosotros en la lucha contra este flagelo que, de por sí, históricamente ha sido grave. Seguramente, a la luz de las situaciones económicas que vivimos en nuestro país, es un tema que se hace cada vez más lacerante y más preocupante.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL SR. LEGISLADOR PIHEN-

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
Oficina del país de la OIT para la Argentina

Palabras de Pedro Furtado de Olivera, Director de la Oficina de País de la OIT para la Argentina

Hoy le decimos...alto.

Hoy le hablamos a todos y a cada uno.

No queremos más un mundo con niños y niñas con responsabilidades de adultos.

No queremos más niños que acompañen a sus padres al surco, niñas que cuiden a sus hermanos más pequeños mientras sus padres trabajan, no queremos niños y niñas trabajando en los comercios luego de la escuela, haciendo la tarea en medio de un trabajo. Mucho menos niños que trabajen de noche, que fumiguen, que hagan mandados por dinero, que apilen ladrillos, que cuiden a los animales de la finca.

No, no es eso lo que queremos para nuestros niños.

Y que esta realidad cambie, no es tarea de unos pocos.

La primera tarea que tenemos todos, es no mirar para otro lado.

Ver al niño del semáforo.

Sí, verlo. Tiene nombre, tiene padres, tiene rostro, Dejar de verlo como una amenaza y comenzar a verlo como un niño que nos muestra nuestra gran falla como sociedad.

12 millones y medio de razones tenemos en América Latina para sacar tarjeta roja.

12 millones y medio de niños, niñas y adolescentes que trabajan. Que restan tiempo al juego, que tienen dentro de sus prioridades contribuir a que haya comida en su mesa cada noche.

No, no es lo que queremos.

Queremos padres con trabajo decente y niños y niñas jugando y estudiando.

Es por eso, que hoy una vez más, todos juntos, levantamos nuestra mano y le decimos ¡tarjeta roja al trabajo infantil!!

-Se proyecta un vídeo. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: antes de que pasemos a los homenajes y, por supuesto, agradeciendo a los chicos que han hecho esto posible y emocionado con los ladrilleros que tienen esa tarea pesada sobre sus espaldas, quiero pedirles a todos nuestros pares y a toda la Cámara que cumplamos este símbolo y este signo de levantar la tarjeta roja contra el trabajo infantil.

Muchas gracias.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente, queremos sin duda sumarnos a este homenaje, y no claudicar en dos pilares fundamentales para erradicar el trabajo infantil: la educación y la lucha incansable contra la pobreza. Sin esas dos luchas no podremos haber ganado esta batalla que aún hoy, después de muchos años de trabajar, parece que la tarea en tal sentido no alcanza.

El principal desafío en Latinoamérica continúa siendo la desigualdad, y luchar contra esto es asegurar el acceso de todos los ciudadanos a sus derechos. Al respecto, se deberá dar cabida directamente a la erradicación del trabajo infantil.

Muchas gracias a todas las redes de organizaciones que trabajan; estamos juntos en esa lucha para aportar todo lo que esté a nuestro alcance.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Serafín.

Sra. Serafín.- Señor presidente, también nosotros consideramos que el trabajo de niños, niñas y adolescentes está vinculado directamente a dos situaciones: la pobreza y desigualdad social. Con la pobreza la niñez se encuentra especialmente en una situación crítica que, al adicionarles a la vulnerabilidad de su edad, las condiciones económicas y socio económicas de su entorno y de sus respectivas familias, la coloca en la máxima vulnerabilidad.

Entonces, también observamos que el trabajo infantil es una consecuencia de la pobreza pero, al mismo tiempo, es una causa de la misma ya que aquel niño, niño-adolescente que en esa edad, en lugar de jugar, estudiar, disfrutar de su vida y de sus afectos, debe salir a trabajar, y aun cuando no lo llevemos a situaciones extremas de explotación, peligro o trata, desde ya se interrumpe el círculo virtuoso de crecimiento y evolución y se convierte en un círculo vicioso de deserción en la escuela, frustración, lo cual desembocará en menores posibilidades y más pobreza, a la que le podemos agregar luego adicciones, violencia, repitiéndose así un círculo vicioso que no tiene fin.

Estamos convencidos que el eje fundamental para la erradicación del trabajo infantil es y será siempre la educación en sus distintas formas.

Al determinar un día en el calendario, el 12 de junio, como el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, se enmarca en el calendario una jornada para reflexionar y una oportunidad para sensibilizar y comprometer a toda la comunidad en la prevención y erradicación del trabajo infantil, y es aquí donde el derecho a la educación se convierte en la herramienta transformadora.

Además, al ser día mundial interpela a todos los gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación y todos los actores locales uniéndolos en campaña contra el trabajo infantil.

Si se define el trabajo infantil como “toda actividad económica o estratégica de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños por debajo de la edad mínima de admisión a un empleo, o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria, o que no han cumplido los 18 años, si se trata de trabajo peligroso de alto riesgo”, conforma la definición de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil del año 2011.

Nosotros, legisladores representantes de un poder del Estado, podemos conocer que en Argentina existe una legislación –como lo dijeron en el video los chicos-, la Ley 26390, que prohíbe el trabajo infantil. Y esto es importante, pero no suficiente. El compromiso al reflexionar sobre el trabajo infantil está en ver y visibilizar las situaciones que hoy en Córdoba, en Argentina y en el mundo se dan como naturalizadas en el paisaje urbano o rural.

Decíamos que la educación y escolarización es el eje. Pero, mientras lograr una educación pública, gratuita, laica, obligatoria y de calidad, inclusiva, basada en principios de solidaridad, igualdad y justicia social sea un objetivo a alcanzar, no podemos ser ciegos y sordos o mirar hacia otro lado cuando conocemos sobre las situaciones de pobreza en que viven niños, niñas y adolescentes en la ciudad, cuando los vemos “cirujeando”, vendiendo desde turrónes hasta cualquier cosa, mendigando a través de una estampita o limpiando vidrios de autos o locales, por mencionar lo más visible, o cuando viajan desde el interior para encargarse de tareas domésticas, de la familia o de terceros, en calidad de “cama adentro” pero solo por la cama y la comida y, a veces, ir al colegio; o cuando en el ámbito rural trabajan en las cosechas, hacen trabajo doméstico o cuidan animales, por mencionar las más comunes.

No podemos abordar estrategias para la erradicación del trabajo infantil si no tomamos conciencia de lo complejo de esta problemática, que se profundiza en zonas rurales por la alta vulnerabilidad y exclusión existente por estar las comunas alejadas de dispositivos institucionales de protección social.

En cuanto al sector urbano, es indispensable fortalecer las intervenciones y estrategias dado el alto grado de incidencia que tienen las actividades económicas familiares, absolutamente informales y hasta marginales, realizadas por la población infantil.

Muchas de estas actividades, que ni siquiera suelen impactar en nosotros, ocurren con naturalidad, son parte del paisaje y, de este modo, se los invisibiliza en la conciencia colectiva.

Señores legisladores: no podemos anestesiarnos, nuestra responsabilidad desde el Estado, como simples ciudadanos o desde la íntima naturaleza humana que nos une, es no dejar de verlos. No podemos permanecer indiferentes o anestesiados ante estos niños y niñas, víctimas de un sistema perverso del que no son responsables. Nosotros somos los responsables de darles una oportunidad de vida digna, permitiéndoles lograr un desarrollo integral y el goce efectivo de sus derechos universales.

Y como vimos en el video: “tarjeta roja al trabajo infantil”.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en principio, adhiero al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil.

Felicito al presidente de la Comisión del Trabajo, legislador Pihen, por la iniciativa y saludar a los compañeros de Ladrilleros porque cumplen un rol fundamental y un trabajo impecable en erradicar la tarea o el trabajo infantil de los niños.

Creo que todo esto mucho tiene que ver con el nivel de pobreza en que se encuentran, sobre todo –y hablando desde nuestro lugar– los argentinos, los cordobeses; creo que detrás de un trabajador que se encuentra en la

informalidad, en un trabajo precario o en negro, hay un niño que está cumpliendo una función de trabajo— y en algunas oportunidades ni siquiera comen.

En ese sentido, considero que el Estado debe estar presente haciendo cumplir, a rajatabla, las leyes que van en contra del trabajo infantil, y en eso también creo que las organizaciones sindicales y las asociaciones civiles cumplen un rol fundamental de prevención, concientización y, sobre todo, de erradicación.

Es por eso que va mi saludo a los compañeros de Ladrilleros, Conozco muy bien su trabajo, hemos caminado y estado en algunas oportunidades juntos y hemos visto, claramente, como los niños son explotados en estos lugares.

Vengo de un sector que muchos conocen, que es la recolección, y en nuestra Provincia y en muchas partes del mundo, en la mayoría de los municipios alejados, son niños los que cumplen esta función, hacen un trabajo precario, insalubre y, muchas veces, están a un paso de la muerte.

En eso creo que el Estado y todos debemos cumplir una función: que todos los días se denuncien estos hechos indecentes de los empresarios y del mismo Estado,

En esto, vaya una autocrítica a toda la política en general. Debemos preguntarnos qué ha pasado para que el número de estos niños que hoy se encuentran en esta situación cada día siga creciendo. Debe hacerse una autocrítica la política, sabiendo que desde estos lugares que hoy nos toca ocupar a los legisladores no podemos solamente adherir a un solo día sino que tenemos que trabajar constantemente en las leyes para que estas cosas no pasen.

Nuevamente saludo a los legisladores que tuvieron esta iniciativa y, sobre todo, a quienes luchan todos los días, que son los niños, y a quienes cumplen una función de prevención y concientización, que son las organizaciones.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: en principio, creemos que el trabajo infantil debe ser repudiado de manera contundente, eficaz, pero debe hacerse con políticas y no con declaraciones y discursos.

En ese sentido —porque adherimos y militamos permanentemente contra el trabajo infantil que se lleva la vida de cientos de chicos y obliga a 12 millones de niños en nuestro continente, a tener que trabajar, muchas veces, bajo condiciones inhumanas—, consideramos que es muy importante diseñar políticas y programas políticos que realmente lo garanticen. Estos gobiernos imponen un salario mínimo de más de 3.800 pesos o someten y hunden al pueblo trabajador —en nuestra Provincia hay un 55 por ciento de pobreza para los jóvenes de 0 a 17 años y una desocupación del 10 por ciento. Creemos que el trabajo infantil no es de generación espontánea ni se debe a la malicia de un sector patronal empresarial, sino que es producto directo de la aplicación de los ajustes que levan adelante los gobiernos nacionales y provinciales. No hay salida, ante esta crisis y esta situación, si no vamos por medidas de fondo que realmente muestren una alternativa.

Para terminar con el trabajo infantil hay que garantizar un salario básico igual a la canasta básica familiar, devolver el 82 por ciento móvil que ustedes les han robado a nuestros jubilados con la Ley 10.333, garantizar que en el sistema educativo esté incluido el 100 por ciento de nuestros niños y jóvenes, y no sólo el 70 por ciento; garantizar el PAICor –al que ustedes han recortado– para que haya alimentación en nuestro sistema educativo.

Consideramos que la tarjeta roja no puede ser sacada por quienes aplican ajustes y someten al hambre a nuestro pueblo trabajador y, en particular, a nuestras niñas, niños y jóvenes.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: desde ya, repudiamos claramente el trabajo infantil, pero hay que decir que si hay niñas y niños que se ven obligados a trabajar es porque sus familias carecen del sustento básico, elemental y necesario; porque sus padres no tienen derechos laborales ni un salario digno.

En este sentido, hay quienes alegan que este es un problema cultural que hay que desterrar; desde ya, tiene componentes culturales de atraso en algunos sectores, pero cuando es tan masivo y está tan extendido a nivel continental –como bien se señaló aquí–, aquellos que ponen el acento en esta razón cultural se están negando a discutir que hay un problema material y estructural, que es la miseria y pobreza de millones de trabajadores en nuestro continente –como ha sido publicado en esta Provincia, el 55 por ciento de los niños y adolescentes está bajo la línea de pobreza–, y al mismo tiempo niegan el derecho al acceso a la salud, la educación, el juego, la recreación y los bienes culturales.

Son las grandes patronales las que privilegian sus intereses empresarios y son los gobiernos –tanto a nivel nacional como provincial y municipal– los que las defienden y garantizan las ganancias extraordinarias, estando muy lejos de garantizar los derechos de los niños y de facilitar las condiciones para erradicar el trabajo infantil.

Esto lo vimos claramente en las últimas semanas, cuando patronales multinacionales que tienen todo el aval de los gobiernos –como PepsiCo– dejan en la calle a seiscientas familias, o cuando patronales como Hutchinson dejan sin trabajo a alrededor de trescientos empleados; sin ir más lejos, aquí asistimos, en el Departamento Cruz del Eje, al cierre de la empresa CEFAS, ligada a la industria de la cal.

Mientras no se prohíba que las patronales descarguen las crisis sobre las familias trabajadoras, difícilmente podrá erradicarse el trabajo infantil. Porque una familia sin empleo, para mantenerse, tiene que poner a todos sus miembros a tratar de conseguir el sustento diario.

Por eso, repudiamos a las empresas, a los gobiernos que mantienen estas políticas y, claramente, a las conducciones sindicales que, en lugar de luchar contra los ajustes que las patronales descargan sobre las espaldas de las familias trabajadoras, los avalan y los garantizan.

Adelantamos, desde ya, todo nuestro acompañamiento a los niños que defienden sus derechos y expresamos nuestro máximo repudio a los factores que privilegian los intereses empresarios y a los gobiernos que los garantizan.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: simplemente, adhiriendo al proyecto en tratamiento y haciéndonos eco de lo expresado por nuestros colegas del interbloque Cambiemos, quiero especialmente saludar a los alumnos de mi Departamento: ¡Gracias por su visita, es para nosotros un honor tenerlos aquí!

Junto a todos los legisladores, les sacamos tarjeta roja al trabajo infantil y felicitamos a todos aquellos que trabajan en su contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Por una cuestión formal, en consideración los proyectos compatibilizados 22145, 22161 y 22174/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

Invito al legislador Pihen, a los presidentes y autoridades de los distintos bloques a que se acerquen al estrado de la Presidencia a fin de hacer entrega de las plaquetas recordatorias.

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria al Secretario General de la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina, Luis Cáceres.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de la Provincia de Córdoba hace entrega de una plaqueta recordatoria a la Asociación Civil Jóvenes por el Arte y la Cultura en la persona del autor de la canción que se escuchó, "Cacho" Piña.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a nuestros visitantes. (Aplausos).

-Es la hora 17 y 11.

Sr. Cáceres.- Buenas tardes.

Para nosotros es un día muy especial e importante porque es la primera Legislatura de la Argentina que adhiere a la Campaña Nacional contra el Trabajo Infantil, por eso les agradezco a todos los legisladores. (Aplausos).

Quiero agradecer también al compañero "Pepe" Pihen, Secretario General de la CGT Regional, que nos abrió las puertas cuando recién empezamos y no nos preguntó cuántos éramos ni cuántos afiliados teníamos sino que simplemente nos acompañó.

Muchas gracias también al compañero Saillen que también nos acompaña en esta lucha, a todos los compañeros, a los chicos por el video, a "Cacho" Piña, a Ale Masías.

Fundamentalmente, quiero agradecer a los protagonistas de todo el trabajo que se está haciendo en la Provincia, porque si no fuera por los compañeros y compañeras que integran la Delegación de la UOLRA esto no se hubiese realizado; gracias a Leandro Vallejos y a todos los compañeros por su compromiso, porque así como la actividad ladrillera es muy difícil y sacrificada, también construir la organización de los trabajadores es muy difícil, porque como ustedes saben están alejados de los centros urbanos.

Para tener un panorama de la actividad y los desafíos que tenemos, esta actividad se compone de tres sectores: el de los trabajadores con patrón, las fábricas ladrilleras, un sector al que históricamente representó este sindicato que nació con los anarquistas allá por la década del '40, y que tuvo presencia en Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, donde están las fábricas. El otro sector es donde está el patrón oculto, el dueño de las tierras, en donde encontramos todos los males, producto de las políticas neoliberales: trata, trabajo infantil, trabajo esclavo, indocumentados. El patrón oculto es el dueño de la tierra, el que se queda con el esfuerzo y sacrificio de la familia ladrillera. El otro sector lo componen los emprendimientos familiares: trabajadores y trabajadoras de la economía popular, como los denomina el Papa Francisco, los trabajadores que se inventaron el trabajo y que nosotros modificamos el estatuto para poder representar a todos los trabajadores de la actividad.

Para terminar, como algunos plantearon, el único camino para que no haya trabajo infantil es que la familia, los padres, tengan derecho. Si tienen derecho, no habrá trabajo infantil, pero para eso debe haber organización. Por eso mañana, en Villa Dolores, van a venir técnicos del INAES porque se van a conformar tres cooperativas: una en La Paz, otra en Las Tapias y otra en Villa Dolores. Entonces, a los emprendimientos familiares planteamos la organización a través de las cooperativas para que puedan acceder al monotributo social agropecuario, beneficio gratuito que da el Estado que permite tener obra social, aporte jubilatorio y pueden facturar. Es gratuito y cubre a toda la familia.

Por eso, el camino es la articulación, el Estado cumpliendo con las responsabilidades que tiene –el nacional, el provincial y el municipal- y la Legislatura.

Muchas gracias a los que vinieron, gracias a los chicos por el video (Aplausos), este es el camino, la unidad para poder cambiar la situación de injusticia que vive la familia ladrillera.

Muchas gracias. (Aplausos).

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, doctor Oscar González.

-Siendo la hora 17 y 20:

Sr. Presidente (González).- Continúa la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: antes de pasar al Orden del Día quiero, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, plantear una cuestión de privilegio en esta Cámara; hace unos pocos minutos, en oportunidad que el presidente del Cuerpo procediera a invitar, como lo hace permanentemente en cada sesión, al legislador que sigue en la lista, para izar la Bandera Patria en el mástil del recinto, la convocada fue la legisladora Vilches para cumplir tal tarea. La misma ha manifestado una rotunda negativa.

Quiero decir, señor presidente, que la cuestión de privilegio que planteo está inscripta en el Capítulo 5º de nuestro Reglamento, en el artículo 129, inciso 1), el que voy a leer en forma textual: Las que afectan los derechos de la Legislatura colectivamente, su seguridad, dignidad y la integridad de su actuación y sus procedimientos, considerados desde la perspectiva de órgano representativo de los ciudadanos de la provincia.

En función de este artículo, voy a mocionar concretamente que la cuestión sea girada a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, a los efectos de que en la misma se proceda a la discusión y no se abra el debate aquí en este momento.

Es todo, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración el envió a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales de la cuestión de privilegio planteada por el legislador Carlos Gutiérrez contra la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el punto 158 del Orden del Día sea enviado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción del legislador Gutiérrez de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 158 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se gira a archivo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 11, 42, 47, 50, 70, 75, 76, 78, 114, 121, 122, 125, 126, 127, 131, 132, 134, 136 al 140, 142 al 157 y 160 al 166 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 23° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 23° sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 11, 42, 47, 50, 70, 75, 76, 78, 114, 121, 122, 125, 126, 127, 131, 132, 134, 136 al 140, 142 al 157 y 160 al 166 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 23° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 79 al 113, 115 al 120, 130, 133 y 167 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 24° sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 79 al 113, 115 al 120, 130, 133 y 167 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: finalmente, solicitamos que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 10, 12 al 41, 43 al 46, 48, 49, 51 al 69, 71 al 74, 77, 123, 124 y 168 al 173 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 10, 12 al 41, 43 al 46, 48, 49, 51 al 69, 71 al 74, 77, 123, 124 y 168 al 173 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 22121, 22266 y 22269/P/17, que será leída a continuación por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de junio de 2017.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 22121, 22266 y 22269/P/17, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar Vocal de Cámara Contencioso Administrativo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial reemplazante en Córdoba y Juez de Primera Instancia Civil y Comercial reemplazante en la ciudad de Río Tercero, respectivamente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos para la aprobación de estos pliegos serán acercados por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y se incorporarán por Secretaría al Diario de Sesiones.

Legisladores Vilches y Salas: ¿dejamos constancia de su abstención en estos proyectos?

Sra. Vilches.- Sí, señor presidente.

Sr. Salas.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores Vilches y Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

INCORPORACIÓN FUNDAMENTOS PLIEGOS

PLIEGO 22121/P/17

Sr. Presidente Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al Expediente 22121/P/17, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se preste acuerdo para designar a la Sra. Abogada **MARIA MARTHA DEL PILAR ANGELOZ DE LERDA Nº 17.988.688**, como VOCAL DE CAMARA en la CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE TERCERA NOMINACION DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, contando con despacho.

La abogada **ANGELOZ**, resultó en quinto lugar en el Orden de Méritos para Vocal de Cámara Contencioso Administrativa confeccionado por el Consejo de la Magistratura de ésta provincia.

La postulante es egresada de la Universidad Católica de Córdoba, en el año 1991.

En cuanto a sus antecedentes académicos la Dra. ANGELOZ ha aprobado la Diplomatura en Derecho Procesal en la Universidad Blas Pascal.

Asistió a un sinnúmero de cursos, jornadas, conferencias y congresos con temática diversa, pero siempre relacionadas al fuero contencioso administrativo.

En el año 1987 la Dra. ANGELOZ ingreso al Poder Judicial de la Provincia, y actualmente, desde el año 2011, se desempeña como Secretaria en la Cámara Contencioso Administrativa de primera nominación.

En cuanto a publicaciones y trabajos científicos, podemos mencionar también que la Dra. Angeloz ha colaborado en la selección, investigación y síntesis de jurisprudencia que se publica en el “Suplemento de Derecho Administrativo y Constitucional” de la Revista de Doctrina y Jurisprudencia Foro de Córdoba; también ha publicado “El artículo 83 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba” en la Revista Foro de Córdoba.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la Sra. Abogada **MARIA MARTHA DEL PILAR ANGELOZ DE LERDA**, como VOCAL DE CAMARA en la CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE TERCERA NOMINACION DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE CORDOBA Muchas gracias Sr. Presidente.

PLIEGO 22266/P/17

Sr. Presidente Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al Expediente **22266/P/17**, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado **FRANCISCO MARTIN FLORES, D.N.I. Nº 32.039.101**, como JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA “REEMPLAZANTE” EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE VIGESIMA NOMINACION DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, contando con despacho favorable.

El abogado **FLORES**, resultó en quinto lugar en el Orden de Méritos para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para capital confeccionado por el Consejo de la Magistratura de ésta provincia.

El acuerdo requerido a ésta Legislatura tienen como precedente el Acuerdo nº 17 de fecha 27 de julio de 2012, por el cual se interpretaron las normas relacionadas con la designación de Magistrados y Funcionarios “reemplazantes” en el sentido que, cuando no exista en los padrones ningún inscripto en condiciones de ser propuesto, el Consejo de la Magistratura efectuara las propuestas utilizando ordenes de merito vigentes (del cargo específico o afín) de concursos realizados o concluidos con posterioridad a la aprobación de los padrones por esta legislatura.

Por otra parte, existe coincidencia entre el cargo que se debe cumplir con el reemplazo y aquel para el cual concurso el Dr. FLORES.

El postulante es egresado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista al mencionado letrado el pasado 27 de junio del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para el pliego mencionado.

Muchas gracias Sr. Presidente.

PLIEGO 22269/P/17

Sr. Presidente Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al Expediente **22269/P/17**, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado **PABLO GUSTAVO MARTINA, D.N.I. Nº 25.005.849**, como JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA "REEMPLAZANTE" EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACION Y DE FAMILIA DE TERCERA NOMINACION DE LA DECIMA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN LACIUDAD DE RIO TERCERO, contando con despacho favorable.

El abogado **MARTINA**, resultó en noveno lugar en el Orden de Méritos para Juez de Primera Instancia con Competencia Múltiple para el interior provincial confeccionado por el Consejo de la Magistratura de ésta provincia.

El acuerdo requerido a ésta Legislatura tienen como precedente el Acuerdo nº 17 de fecha 27 de julio de 2012, por el cual se interpretaron las normas relacionadas con la designación de Magistrados y Funcionarios "reemplazantes" en el sentido que, cuando no exista en los padrones ningún inscripto en condiciones de ser propuesto, el Consejo de la Magistratura efectuara las propuestas utilizando ordenes de merito vigentes (del cargo específico o afín) de concursos realizados o concluidos con posterioridad a la aprobación de los padrones por esta legislatura.

Por otra parte, existe coincidencia entre el cargo que se debe cumplir con el reemplazo y aquel para el cual concurso el Dr. MARTINA.

El postulante es egresado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista al mencionado letrado el pasado 27 de junio del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para el pliego mencionado.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 22121/P/17:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar a la señora abogada María Marta del Pilar Angeloz de Lerda, DNI 17.988.688, como Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 22121/P/17 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada María Marta del Pilar Angeloz de Lerda sea designada Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 22266/P/17:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar al señor abogado

Francisco Martín Flores, DNI 32.039.101, como Juez de Primera Instancia Reemplazante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Nominación en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 22266/P/17 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Francisco Martín Flores sea designado Juez de Primera Instancia Reemplazante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésima Nominación en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 22269/P/17:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar al señor abogado Pablo Gustavo Martina, DNI 25.005.849, como Juez de Primera Instancia Reemplazante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Tercera Nominación en la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Sr. Presidente (González).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 22269/P/17 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Pablo Gustavo Martina sea designado Juez de Primera Instancia Reemplazante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Tercera Nominación, en la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley compatibilizados 21901/E/17, 20900/L/16 y 22148/L/17, los que cuentan con despacho de comisión de mayoría y en disidencia.

A continuación, por Secretaría se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de junio de 2017.

Al Sr. Presidente
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. _____ / _____ D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 21901/E/17, proyecto de ley adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional 27.287, Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar el despacho en mayoría, emitido por las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos, del proyecto de ley 21901/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional 27.287, Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, compatibilizado con el proyecto de ley 20900/L/16, iniciado por los legisladores del bloque Córdoba Podemos, de prevención y alerta temprana y mitigación de desastres ocasionados por fenómenos naturales o provocados por la acción u omisión humana, y con el proyecto de ley 22148/L/17, iniciado por los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere a la Ley Nacional 27.287, Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

El referido proyecto cuenta con sólo tres artículos; por el artículo 1º se adhiere a la Ley Nacional 27.287, por el artículo 2º se designa al Ministerio de Gobierno como autoridad de aplicación, y el artículo 3º es de forma.

Pero me permitiré hacer algunas consideraciones a la ley nacional a la que se adhiere.

La crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, en el cual se establecen los conceptos básicos respecto de los desastres naturales, riesgos ambientales y gestión del mismo. Como consecuencia de ello, crea el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Este Consejo es de instancia superior en la decisión, articulación y coordinación de los recursos del Estado nacional; estará integrado por distintos organismos y reparticiones del Estado nacional, exclusivamente se establece las funciones de este Consejo y se determina que la Presidencia estará a cargo del Poder Ejecutivo provincial.

Crea, también, una Secretaría Ejecutiva dependiente de la Presidencia del Consejo Nacional, que se encargará de llevar adelante las acciones necesarias para propender a dar cumplimiento a la ley, donde deberá convocar al menos a dos reuniones anuales.

Paralelamente, crea el Consejo Federal de Gestión Integral de Riesgo y de Protección Civil; que estará integrado por un representante del Poder Ejecutivo nacional, un representante por cada provincia y uno por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos con rango no inferior al subsecretario. Su función es elaborar políticas públicas regionales y provinciales de gestión de riesgo, promover la integración regional para la implementación de estas políticas públicas, y desarrollar y mantener actualizado un mapa federal de gestión integral del riesgo.

En forma complementaria, crea el Registro de Asociaciones Civiles Voluntarias y Organizaciones No Gubernamentales para la gestión integral del riesgo, en el ámbito de la Secretaría Ejecutiva.

También, la ley prevé la creación de la Red de Organizaciones Científicas-Técnicas para la Gestión Integral del Riesgo, que tendrá por objeto atender los requerimientos de información específica en ambos consejos.

Para poder dar cumplimiento a los objetivos planteados y contar con un funcionamiento adecuado se crean dos fondos específicos. Por un lado, el Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente. Como son fondos presupuestarios, estos se deben regir por lo establecido en la Ley 24156, Administración Financiera de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Por otro lado, se crea el Fondo Nacional de Emergencia mediante aportes realizados por la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, más otros de variados orígenes: donaciones, rentas de activos financieros, préstamos nacionales e internacionales e impuestos o cargos que se creen con afectación específica, etcétera.

El objetivo de estos fondos es financiar y ejecutar las acciones de las respuestas gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral de Riesgo y la Protección Civil.

El Fondo Nacional de Emergencia tendrá carácter de fideicomiso y se regirá por las normas de la presente ley y su reglamentación.

Por último, se establecen artículos complementarios como, por ejemplo, que funcionará en forma independiente al Fondo de Emergencias Agropecuarias. Además, deroga decretos y resoluciones contenidas en la ley,

estipula plazos y obligaciones de reglamentación, e invita también a las provincias a adherir.

Por todo lo expuesto, es que creemos que con esta adhesión a la Ley Nacional 27287 se cubre el espectro completo en la gestión integral de riesgo. Por ello, en su oportunidad, el bloque de Unión por Córdoba propiciará la aprobación del despacho en mayoría.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Ciprián.

Sr. Ciprián.- Señor presidente: como bloque y como interbloque quiero dejar en claro que adherimos a la Ley nacional 27287, pero estamos acompañando un despacho en minoría porque creemos básicamente que esta adhesión podría haber sido enriquecida con un trabajo que hicimos en comisión, con el proyecto 20900, que había presentado el legislador Fresneda,

Hace casi un año que venimos trabajando en comisión y creemos que con tres o cuatro artículos más que le podríamos haber agregado hubiéramos sacado una ley que fidelice la realidad del territorio cordobés.

Hemos tenido alguna experiencia en esto por venir de una función ejecutiva. Al respecto, cuando uno es el jefe de la defensa civil del pueblo, sabemos el problema que se presenta ante la presencia de un alerta meteorológico. El problema básicamente se halla en la ejecución de los proyectos en lo que hace al manejo y a la sistematización de las cuencas, a la instalación de los alertas tempranos y a la ejecución de los trabajos prediales, y advertimos que podríamos haber incluido en esta ley algo que allane o aceite los caminos para liberar la traza, porque de repente tenemos los proyectos aprobados por los ministerios cuando estamos cumpliendo la función ejecutiva en un pueblo pero nos cuesta muchísimo la liberación de la traza. Por eso, advertíamos que es de vital importancia agregarle dos o tres renglones a un artículo en donde podríamos aceitar la vía para poder hacer los trabajos 1prediales en lo que hace a la sistematización de la cuenca, lagunas de retardo, curva de nivel, inclusive el sistema de alertas tempranas, que amerita el trabajo a lo largo de la cuenca del río.

Creo que hay una materia pendiente en cuanto a darle a nuestros suelos estructura y capacidad de absorción, y eso no es un trabajo de uno, sino que es una construcción colectiva que hay que llevar adelante. No podemos avanzar si no hacemos docencia, e insisto, la construcción colectiva amerita que todos cedamos algo en beneficio de otros que, en este caso, son los damnificados, cuando tenemos estos fenómenos meteorológicos que arrasan con terrenos y casas.

Hablando de la liberación de la traza y cuando queremos avanzar en la misma, poner esto en la ley más que nada significa ver reflejada la protección del ser humano antes que avanzar sobre la propiedad privada. Creo que avanzar en un artículo para proteger al habitante cordobés no significa avanzar sobre la propiedad privada.

Nobleza obliga, nuestra adhesión a la ley porque estamos de acuerdo. Creo que podríamos haber avanzado en una construcción colectiva, reitero, y mal podríamos avanzar en ese sentido cuando en la Legislatura no lo pudimos hacer con un proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: enumerar los desastres ambientales, como los provocados por el accionar del hombre a los que nos hemos enfrentado los cordobeses los últimos años, me llevaría bastante tiempo. Pero aún así voy a mencionar algunos: las inundaciones de Sierras Chicas en el año 2015, las que fueron emblemáticas ya que representaron la falla del Gobierno provincial en cuanto a planificación territorial y del sistema de alerta temprana; las inundaciones en nuestro sur cordobés que, preso de sus propias políticas agropecuarias, todavía tiene miles de hectáreas inundadas, con caminos intransitables y pueblos amenazados por el aislamiento; como lo sucedido en Idiazábal, que en febrero de 2015 quedó cubierta totalmente por el agua en una inundación que duró 17 días, casi 1300 habitantes debieron evacuarse a pueblos vecinos; o cuando en 2013 las llamas de los incendios que azotaron más de 40 mil hectáreas de las Sierras Chicas, Valles de Calamuchita, Punilla, Paravachasca y Traslasierra no dieron respiro alguno.

Estos son algunos de los ejemplos para demostrar que, como provincia, no somos inmunes a las catástrofes. Estos son algunos de los motivos por los que este bloque sostiene que debemos adherir al régimen de la Ley nacional 27287 sobre Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Pero recalamos que el objeto de la misma es integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno nacional, los organismos provinciales y municipales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación.

Otra de las cuestiones a la que apuntamos es la mitigación y prevención que deben pensarse de manera global y coordinada para todo el país. A pesar de ello, consideramos también clave que internamente, como provincia, debemos legislar de manera específica teniendo en cuenta nuestra situación, nuestro territorio, nuestra legislación y nuestras herramientas como lo es el ordenamiento ambiental del territorio, el diagnóstico ambiental de Ley 10208, aunque todavía no sean cien por ciento funcionales.

Debemos recalcar que la normativa de Prevención de Desastres Ambientales se encuentra íntimamente relacionada con la herramienta de Planificación de Uso del Suelo y de Ordenamiento Ambiental del Territorio. Siempre volvemos al origen, ya que la planificación es la principal necesidad y la deuda pendiente que tiene nuestra Provincia. No podemos depender de las eventuales buenas relaciones entre Provincia y Nación, creyendo que cada vez que tengamos una situación de desastre ésta última nos va a prestar auxilio, o que cada uno va a hacer lo propio descordinadamente, como ya nos sucedió con las inundaciones de Sierras Chicas.

Para eso, proponíamos realizar una conjunción del proyecto de adhesión a la Ley nacional con el de Prevención de Alerta Temprana y Mitigación de Desastres, porque es impensado sólo adherir sin que Córdoba cuente con una normativa propia. Nuestra Provincia ha tenido y tiene consecuencias desastrosas, de diversa índole, y magníficas, y los efectos económicos por las pérdidas de trabajo, rehabilitación y reconstrucción, representan para esta Provincia una cuantiosa cantidad de dinero y, sobre todo, para los cordobeses, dinero que siempre se usa para reparar.

Señor presidente: prevenir es esencial. No podemos enfocarnos después de tomar las medidas necesarias, debemos estar preparados. No estamos ajenos a la realidad mundial, no estamos ajenos al cambio climático. En relación a esto, y para terminar, nos preguntamos: ¿para qué tenemos una Dirección General de Mitigación y Adaptación de Cambio Climático dentro de la Secretaría de Ambiente cuando el oficialismo no quiere acompañar los aportes que se hicieron en la comisión, que no son más que una herramienta para el Poder Ejecutivo y en beneficio de todos los cordobeses?

Es por ello que vamos a acompañar el despacho en minoría.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: he solicitado la palabra para manifestar nuestra adhesión a la Ley nacional del Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos, que fue creada en septiembre del año pasado con el objetivo de integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno nacional, las provincias y los municipios, también sumar a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil para fortalecer y optimizar cualquier acción destinada a reducir el riesgo y el manejo de la crisis para facilitar, de esta manera, la recuperación de las zonas afectadas en menor tiempo.

Señor presidente: en verdad también queremos manifestar nuestro acuerdo con el despacho en minoría, pero solicitamos, por su intermedio, que estos pequeños aportes que hemos realizado, mediante el despacho en minoría, se tengan en cuenta a la hora de reglamentar la ley, porque creemos que son aportes que fácilmente se pueden implementar para abordar un riesgo, cualquiera sea el motivo y, sobre todo, como consecuencia de los cambios climáticos.

Adelantamos el voto positivo con estas manifestaciones que acabo de expresar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: el despacho que llega por mayoría con un acuerdo y despacho por minoría también, tiene un origen, y le recuerdo que el mismo viene de cuando el oficialismo trajo como opción, y puesta a debate, la creación de un fondo permanente para mitigar los desastres ambientales.

En esa oportunidad, planteamos esto en la comisión –incluso, en la de Labor Parlamentaria– y obtuvimos el compromiso de ustedes, señor presidente, de elaborar un proyecto –intentando lograr consensos para que salga por unanimidad– que active un dispositivo para trabajar sobre la prevención, y no ya sólo sobre los derechos consumados.

A instancias suya y de la comisión, señor presidente, trabajamos en esto durante un año y medio, por lo que lamento profundamente que el miembro informante del bloque oficialista no haya hecho ninguna mención al respecto. En verdad, hicimos una tarea seria –vinieron técnicos de la Universidad– que contó con el aval de ustedes, pero resulta que estábamos trabajando, evidentemente, con muchísima inocencia.

Es más, el proyecto que habíamos elaborado, que ya contenía los aportes de los otros bloques, contó también con el aporte del relator de la comisión, Juan Giordano, que fue sustancial porque le otorgó técnica legislativa y le dio orden.

Después de un año y medio –contando con el compromiso del bloque de la mayoría, así como de Cambiemos y de los otros bloques–, todos los legisladores de la oposición estábamos contentos porque el proyecto iba a salir por unanimidad, porque todos habían hecho sus aportes; incluso, el legislador Ciprián insistía e insistía en incorporar un texto para poder abordar la problemática de los terrenos privados –por ejemplo, cómo poder ingresar frente a determinadas circunstancias de gravedad–, y su aporte fue agregado en el inciso f) del artículo 4º del dictamen por minoría.

Hace poco, cuando ya pensábamos que íbamos a sacar un proyecto por unanimidad, llegó desde el Poder Ejecutivo la decisión de que no iba a suceder lo que habían comprometido, y ni siquiera recibimos disculpas. Cuando desde los distintos bloques preguntamos por qué se había tomado esta decisión, no siendo incompatible la adhesión a la ley nacional con el dispositivo provincial que estábamos diseñando y habiendo trabajado en conjunto, no nos dieron ningún tipo de explicación.

Resulta incomprensible por qué suceden estas cosas. ¿Para qué nos hicieron trabajar un año y medio, con el aporte de asesores, perdiendo tiempo y recursos? Uno puede perder las expectativas, pero lo que no puede hacer es dilapidar los recursos intelectuales y el tiempo de los legisladores. ¡Cuánto tiempo trabajó la comisión en este proyecto! La verdad, no puedo entenderlo; realmente, frustra cualquier expectativa de buena fe.

En realidad, este proyecto crea un dispositivo provincial no creado por la ley nacional, que es una ley-marco que determina, conceptualiza y genera políticas de Estado; desde el Gobierno federal crea un Consejo Nacional y Federal, del cual participa la Provincia para el diseño de la política nacional y no de la provincial.

La ley Nacional exige que las provincias tengan su propio procedimiento y reglamentación, y esto venía a reglamentarla.

Tampoco establece principios, ni mucho menos afecta presupuestos de esos fondos que creamos para la prevención.

Queríamos crear un dispositivo provincial que articule todas las áreas del Gobierno provincial, centralizando el trabajo sobre la prevención, porque tiene muchos dispositivos importantes e interesantes, pero ninguno trabaja sobre la prevención.

¿Por qué esta necesidad? El único argumento que encuentro es político. Me da tristeza que esto suceda porque entre todos los bloques opositores queríamos hacer un aporte para prevenir los graves riesgos que corren los cordobeses frente a catástrofes.

Este dispositivo quedó plasmado en el despacho en minoría que crea una comisión técnica asesora que articula todos los organismos públicos del Estado provincial para trabajar en la implementación de las nuevas tecnologías, integra las funciones de distintas áreas, articula los avances tecnológicos con imágenes satelitales para poder prevenir las catástrofes en función de las características y de la capacidad de escurrimiento que tiene una cuenca; articula con los municipios, es decir, les da todas las funciones que tiene la ley nacional, pero con una política de Estado provincial articulada con los

municipios, y, además, el Gobierno provincial debe crear con los municipios los dispositivos de alerta temprana.

Hoy firmamos el acta de defunción de un trabajo de un año y medio, pero no solamente eso, sino que también se frustra la expectativa de un legislador que vino con buena fe a esta Legislatura a tratar de alcanzar acuerdos, por tener la posibilidad de contar con políticas de Estado, y no se nos da esa oportunidad.

También, debo decir que los distintos bloques tuvieron esa vocación y esa voluntad de construir una política de consenso.

Adherir a la ley nacional no alcanza para impedir las catástrofes que pueden suceder en Córdoba. No es incompatible, pero adhiriendo a la ley nacional seguiremos sin contar con el instrumento necesario para hacer frente a las catástrofes desde la prevención, no cuando ya existe la tragedia ir con los fondos a paliar los hechos consumados.

Lamentamos profundamente que esto suceda, se lo digo con mucha franqueza y también con frustración, porque creí en la palabra de ustedes.

Nosotros vamos a votar por el despacho en disidencia, sobre el que hemos trabajado durante un año y medio, y vamos a pedir que se agregue el mismo al Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda al proyecto presentado y el voto afirmativo al despacho en minoría, donde obra nuestra firma y los fundamentos de nuestro voto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches (fuera de micrófono).- Todavía no pedí la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración, porque creo que no he sido lo suficientemente claro.

Quiero anunciar el voto del bloque Córdoba Podemos -e interpreto que también de los otros bloques del interbloque-: como el artículo 1º del despacho en minoría adhiere a la ley nacional, vamos a acompañar el proyecto del oficialismo en general, y en particular solicito que se incorporen los argumentos vertidos en disidencia.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: apoyo el proyecto en minoría.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: ahora sí voy a hablar. Estaba buscando el artículo que necesitaba citar.

Voy a manifestar el acompañamiento al despacho en disidencia presentado por los bloques que me precedieron en el uso de la palabra, a excepción del artículo 14, en el cual tengo diferencias. Pero acompañé el despacho en minoría.

Sr. Presidente (González).- Quedará constancia.

Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: el proyecto que está en tratamiento en este momento ha sido claramente explicitado por el miembro informante del bloque de Unión por Córdoba, fundamentalmente, considera la adhesión a la ley nacional. Pero me parece que esa es una parte de la historia.

La otra parte de la historia es que la Provincia de Córdoba, fundamentalmente en la gestión del Gobernador Schiaretti, ha creado organismos para que este cambio climático, que afecta no solamente a Córdoba sino a toda la región, pueda ser mitigado de la mejor manera.

Desde el comienzo de la gestión, se creó la Secretaría de Riesgo Climático y Catástrofes, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Esta Secretaría tiene bajo su cargo la Defensa Civil, el Plan Provincial de Manejo del Fuego, la Dirección de Náutica, y cuenta con un plantel importante –de más de 70 u 80 personas- que trabaja coordinadamente en todos estos organismos y reparticiones oficiales.

El Ministerio de Desarrollo Social cumple una gestión central, atacando fundamentalmente en el momento del riesgo, para luego ingresar el resto de los distintos ministerios y secretarías que tiene la Provincia.

Para eso, la primera decisión del Gobernador de Córdoba fue crear un fondo de 600 millones de pesos que depende de la Secretaría General de la Gobernación, lo cual quiere decir que depende directamente del Gobernador; y también del Ministerio de Aguas y Servicios Públicos, por medio de las Secretarías de Recursos Hídricos y de Ambiente, que han planteado todas las alertas tempranas que tenemos colocadas a través de la Policía Ambiental. Por último, también trabaja en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia, sobre todo en las zonas de anegamientos, en las zonas que planteaba recién el legislador Ciprián, que conoce el tema de las lagunas de retardo. Solamente en las zonas de los Departamentos Totoral y Colón hay casi 100 lagunas de retardo construidas, en toda la ladera oeste de las Sierras Chicas.

Por eso quiero decir que no solamente estamos votando una ley que adhiere a la ley nacional. Esa es una parte.

La otra parte es lo que está haciendo la Provincia y no hoy, sino desde un principio. Es por eso que nosotros estamos haciendo grandes aportes, trabajando con todos los consorcios camineros y canaleros, que encabeza el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia.

Por ello, estamos trabajando también –como bien lo decía el legislador Ciprián- en las curvas de nivel, integrando a las asociaciones de productores y a las distintas rurales para que, donde no podamos ingresar nosotros, que son los lugares privados, también ellos se comprometan a hacer las curvas de nivel para tratar de mitigar, junto con la laguna de retardo, a fin de que no afecte las zonas pobladas, por ejemplo el centro del Departamento Colón.

Por tal motivo, se puede observar claramente que con esta estructura provincial que tiene fondos disponibles y abundantes para atacar este sistema, se cubre en forma general el tema de la gestión de riesgo.

También podría decir que el Gobierno de Unión de Córdoba no necesita la creación de un ente casi burocrático o, por ahí, supla los ministerios; nos parece que si coordinan como corresponde -como se está haciendo- los ministerios ya creados, con una cabeza, que es el Gobernador de Córdoba, con la Secretaría General, nosotros estamos cumpliendo la función que muchos de los que están aquí planteando, como el caso de Fresneda, que lo veo preocupado y lo hablamos muchas veces, creemos que con eso tenemos suficiente para trabajar en el ataque de esta nueva historia que tenemos del cambio climático.

Señor presidente, señores legisladores, en el convencimiento de que el Gobierno de la Provincia está imbuido claramente en esta política, estamos votando la adhesión para regionalizar, para ver todos esos programas nacionales que podamos sumar, pero también estamos seguros que con lo que tenemos, la Secretaría General con sus órganos y los Ministerios de Agricultura, de Desarrollo, de Ambiente y Cambio Climático, estamos dando una respuesta clara y contundente a este fenómeno que nos afecta porque seriamente creemos que estamos en la buena dirección.

Por eso, señor presidente, con todos estos argumentos que planteó nuestro miembro informante, desde el bloque de Unión por Córdoba proponemos el cierre de debate, aprobar el despacho de mayoría y agradecer el aporte de los otros bloques.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Para aclarar: se pondrá en consideración en general el despacho de mayoría de los proyectos compatibilizados 21901/E/17, 20900/L/16 y 22148/L/17, se incorporará al acta de sesiones el despacho de minoría formulado por los otros bloques y queda constancia del voto a favor del despacho en minoría tal cual fuera expresado por los bloques; también queda constancia que la legisladora Vilches vota el despacho de minoría pero vota en contra el artículo 14.

Hechas estas aclaraciones, en consideración el despacho de mayoría tal cual fue mocionado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Incorporación solicitada por el legislador Fresneda.

DESPACHO DE COMISIÓN EN MINORÍA

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 14 de junio de 2017

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Vuestras Comisiones de **AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE**, de **ASUNTOS ECOLÓGICOS**, de **PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES REGIONALES**, de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN** y de **LEGISLACIÓN GENERAL**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Ley Nº 21901/E/17**, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional Nº 27287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil”, **COMPATIBILIZADO** con el **Proyecto de Ley Nº 20900/L/16**, iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, de prevención, alerta temprana y mitigación de desastres ocasionados por fenómenos naturales o provocados por la acción u omisión humana, y con el **Proyecto de Ley Nº 22148/L/17**, iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere a la Ley Nacional Nº 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil”, **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, **LE PRESTÉIS APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 27287

“Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil”.

Artículo 2º.- La presente Ley establece los objetivos y el marco institucional para el funcionamiento de un “**Sistema Integral para la Prevención, Alerta Temprana y Mitigación de Desastres**” ocasionados por fenómenos naturales o provocados por la acción u omisión humana, enmarcado en la normativa establecido en la ley nacional cuya adhesión se dispone en el artículo 1º de la presente Ley, definiendo y fortaleciendo la intervención estatal para la gestión de riesgos, priorizando la protección de la vida y desarrollando la cultura de la prevención con participación de todos los actores y sectores involucrados.

Artículo 3º.- El objetivo del Sistema Integral para la Prevención, Alerta Temprana y Mitigación de Desastres es desarrollar de manera planificada, con fundamentos técnicos y científicos y estrategias de gestión integrada, tendientes a prevenir los riesgos derivados de situaciones de desastre que puedan producir pérdidas de vidas humanas, daños en la infraestructura

pública o privada, en el ecosistema y afectación de bienes y servicios que puedan producirse en áreas, regiones o zonas específicas de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4º.- Los principios que rigen la presente Ley son:

a) Prioridad en la protección: todas las personas que viven y habitan en el territorio provincial tienen prioridad en la protección de la vida, la integridad física y la salud, por sobre la infraestructura socio-productiva y los bienes frente a riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales;

b) Integralidad: la gestión de riesgos debe desarrollarse a partir de una visión que implica la coordinación y articulación multisectorial, territorial e intercultural;

c) Concurso y apoyo obligatorio: todas las personas, organizaciones y entidades cuyo concurso sea solicitado deben prestar la cooperación requerida según sus posibilidades. El apoyo en tareas de asistencia y salvataje son obligatorios;

d) Subsidiariedad: cuando las capacidades técnicas y de recursos de una o varias entidades territoriales autónomas fueren rebasadas, deben generarse mecanismos de apoyo y soporte, desde el nivel superior en escala hasta llegar al nivel central del Estado;

e) Acción permanente: la gestión de riesgos es una actividad continua en la que las personas e instituciones deben mantenerse realizando permanentemente acciones de prevención, aplicando las normas que se dicten al efecto, los conocimientos, experiencias e información para la gestión de riesgos;

f) Acceso y difusión de información: las personas tienen derecho a informarse y las entidades públicas la obligación de informar a la población sobre posibilidades de riesgos y ocurrencia de desastres o emergencias, así como de las acciones que se ejecutarán;

g) Atención prioritaria a poblaciones vulnerables: la atención frente a desastres o emergencias debe ser preferencial para mujeres gestantes, niñas, niños, adultos mayores, personas en condición de enfermedad inhabilitante y personas con capacidades diferentes, y

h) Cultura de la prevención: la cultura de prevención es el comportamiento racional, permanente y generalizado de la sociedad, caracterizado por la práctica habitual de la acción colectiva anticipada y sistemática para tratar de evitar que los desastres ocurran o caso contrario para mitigar sus efectos, además de reducir las vulnerabilidades.

Artículo 5º.- El Sistema creado por el artículo 1º de esta Ley, debe articular los siguientes lineamientos:

a) Evaluación de áreas afectadas seriamente por incendios, inundaciones y situaciones susceptibles de producir desastres naturales, mediante métodos y técnicas de análisis y modelación en sistemas de información geográfica, análisis de riesgos ambientales y de tendencias, modelos multicriterio, cambio de cobertura y usos de la tierra y las fuerzas impulsoras del cambio y modelos de monitoreo retrospectivo en base a series temporales de imágenes satelitales; se atenderá también los lineamientos que

se establecen en la Ley 10.208 de Ley de Política Ambiental de La Provincia de Córdoba, en particular el Ordenamiento Ambiental del Territorio -

b) Abordaje de estrategias participativas de ordenamiento urbano para la prevención de riesgos y mitigación de daños por desastres ambientales, y

c) Instar a la confección e instalación de sistemas de alerta temprana en base a nuevas tecnologías en cada región o zona que se consideren bajo riesgo, los cuales se integrarán complementariamente a los actualmente en funcionamiento

Artículo 6º.- La Secretaría General de la Gobernación o el organismo que en el futuro la sustituyere es la Autoridad de Aplicación de esta Ley, quien tiene bajo su responsabilidad la ejecución de los trabajos relacionados con el Sistema Integral para la Prevención, Alerta Temprana y Mitigación de Desastres, quedando facultada para el dictado de las normas reglamentarias y complementarias para su instrumentación.

a) **Artículo 7º.-** A los fines de su ejecución la Autoridad de Aplicación requerirá los informes y el asesoramiento de las áreas de la administración pública involucradas, de acuerdo a las circunstancias de cada caso, y será asistida por una Comisión Técnica en lo que respecta a prioridades y metodología para el desarrollo de las acciones. También tendrá facultad para establecer mecanismos activos que permitan una rápida intervención en predios privados cuando sea necesario a los fines de cumplimentar los criterios preventivos de la presente ley.

Artículo 8º.- Créase una Comisión Técnica Permanente para la elaboración de un plan de acción y establezca un orden de prioridades y fundamentación técnica-científica para el desarrollo del mismo.

El trabajo de la Comisión Técnica Permanente reviste el carácter de asistencia técnica a la Autoridad de Aplicación y los productos, informes y documentos que surjan de su accionar deben considerarse recomendaciones hacia el Poder Ejecutivo o Legislativo Provincial y de ninguna manera tienen carácter vinculante en torno a la toma de decisiones.

Artículo 9º.- La Comisión Técnica Permanente estará conformada esencialmente por las siguientes tres áreas de trabajo:

b) **Área de Ordenamiento Territorial, Modelos en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica:** responsable de la confección de protocolos de prevención, monitoreos retrospectivos y seguimiento e intervención post desastre, en base a la evaluación con métodos y técnicas de análisis y modelación en sistemas de información geográfica, en especial análisis de riesgos ambientales y de tendencias, modelos multicriterio y cambio de cobertura, usos de la tierra y las fuerzas impulsoras del cambio. Asimismo debe confeccionar mapas de riesgos ambientales y modelos predictivos a fin de generar acciones de prevención. Debe considerar dos enfoques: un enfoque de riesgo que implica una actuación para la prevención y por otro lado enfoque de emergencia que hace referencia a protocolos de actuación para el análisis durante el evento en curso. Debe promover la articulación con las demás

áreas, especialmente en la interacción urbano-rural, promoviendo la participación comunitaria según sea el caso.

c) Área de Ordenamiento Urbano Participativo: tiene bajo su competencia la elaboración de estrategias para la prevención de riesgos en contextos urbanos con las siguientes directrices:

1) Generar diagnósticos y alternativas de acción que generen cambios urbanos de reducción de riesgos ambientales, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo procesos de consenso colectivo para la toma de decisiones.

2) Recabar y disponer de información para ser evaluada y contemplada en talleres ciudadanos de diagnóstico, aportando alternativas, reflexiones y experiencias;

3) Construir consensos y lineamientos de acción acordados socialmente para ser llevados adelante por los municipios como resultado de la valoración de diversas alternativas de recursos, programas y proyectos;

4) Establecer indicadores en función de objetivos y metas para el seguimiento de la intervención pública. Para ello se abordarán ejes de trabajo para un ordenamiento participativo ambiental.

Se deben trabajar de forma participativa y en talleres abiertos las distintas problemáticas territoriales de cada comunidad que inciden en el agravamiento de los riesgos de catástrofe ambiental de cada territorio. Se abordarán ejes de acción generales que deben priorizarse según las particularidades geográficas y sociales de cada municipio: ambiente, infraestructura, accesibilidad, residencia, producción y turismo, espacio público, educación y cultura, salud y deporte e historia e identidad.

El Área de Ordenamiento Urbano Participativo trabajará en pos de generar lineamientos y recomendaciones de acción sobre la estructuración territorial que versen sobre la reconstrucción de las zonas arruinadas, que busquen reforzar los servicios públicos y la red de transporte público, sobre el crecimiento y la renovación urbana sobre zonas de riesgo, la ordenación territorial y el desarrollo local y urbano en relación a las cualidades ambientales.

Desde los acuerdos sociales y sectoriales pensar el desarrollo económico a partir de las fronteras entre las reservas naturales, la producción agrícola, la producción industrial y la producción urbana, desde las inversiones públicas en zonas de desastre, desde los planes de reparación territorial a partir del acceso al crédito en el sector privado y del acceso a las infraestructuras y servicios públicos.

Se buscará a partir de la participación y el diálogo democrático acciones que permitan el desarrollo social: alojamiento de la población, temporal y permanente en zonas de catástrofe, la creación de empleo con mano de obra local, protección social de los sectores vulnerables, promoción del hábitat digno, educación ambiental y territorial, programas de investigación y gestión social.

d) Área de Diseño de Sistemas de Alertas Tempranas: en base a sensores remotos, esa área tiene a su cargo el análisis y diseño y la instalación de sistemas de alertas tempranas con base en nuevas tecnologías y sensores inalámbricos remotos que se adapten a las situaciones de riesgo propias de cada región o localidad en todo el territorio provincial. Confeccionará la red institucional a la que se le comunica la información surgida de la recolección de

datos y controlará las estaciones tecnológicas de procesamiento de información.

Estas áreas de trabajo podrán ser completadas o suplantadas por otras que en el futuro se creen a consideración de la Autoridad de Aplicación

Artículo 10º.- *La Comisión Técnica Permanente está integrada por seis profesionales responsables con idoneidad específica, dos por cada una de las tres áreas establecidas en el artículo 7º de esta Ley.*

La Comisión será presidida por quien ejerza la Autoridad de Aplicación.

Artículo 11.-*Los miembros de la Comisión Técnica Permanente son designados a sugerencia de la Comisión Permanente de Asuntos Ecológicos de la Legislatura Provincial, la que conformará una lista de candidatos seleccionados en base a sus antecedentes académicos y científicos.*

Artículo 12.-*La Comisión Técnica Permanente, una vez constituida, debe presentar en un plazo no mayor a treinta días, un detalle de los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para la conformación de equipos de trabajo. El monto anual de los gastos de funcionamiento no puede superar el dos por ciento del presupuesto asignado al Sistema de Prevención, Alerta Temprana y Mitigación de Desastres.*

Artículo 13.-*La Comisión Técnica Permanente debe confeccionar, en un plazo no mayor a ciento ochenta días desde la conformación efectiva de los equipos de trabajo, un plan de acción que contemple los objetivos y metas en cada una de las áreas de su competencia, detalle del curso de acción y la confección de un documento a modo de diagnóstico que surja del análisis de las variables específicas de cada área. Asimismo, debe listar las acciones en función de un orden de prioridades que debe ser tenido en cuenta por la Autoridad de Aplicación a la hora de la ejecución presupuestaria. El mismo se aplicará según las prioridades y fundamentos que surjan de la Comisión Técnica Permanente a los fines de prevenir, mitigar, remediar o reconstruir las consecuencias mediatas, inmediatas y efectos negativos de las situaciones de desastre previstas en esta norma.*

Artículo 14.-*Las fuentes de financiamiento del Sistema de Prevención, Alerta Temprana y Mitigación de Desastres se componen de la siguiente manera:*

- a)** *El diez por ciento del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre creado por Ley N° 10336, siendo el monto mínimo el correspondiente al diez por ciento del monto inicial asignado en el artículo 1º del Decreto N° 1936/15, que consta como Anexo Único de la citada ley;*
- b)** *Otros aportes que se efectúen desde el Tesoro de la Provincia;*
- c)** *Las sumas que aporten voluntariamente los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba;*
- d)** *Las sumas que aporte el Estado Nacional;*
- e)** *Los créditos nacionales o internacionales que se obtengan destinados a su integración, y*
- f)** *Donaciones, herencias, legados y todo otro ingreso o recurso de*

origen público o privado, nacional o internacional que se destinen al mismo.

Artículo 15.-*La ejecución de los fondos asignados al Sistema de Prevención, Alerta Temprana y Mitigación de Desastres no requiere la declaración previa por parte del Poder Ejecutivo Provincial del estado de desastre, ni disposiciones similares, debido al carácter preventivo de las disposiciones de la presente Ley.*

Artículo 16.-*La utilización de recursos previstos por la presente Ley no resulta incompatible con otros cuya finalidad sea la atención de situaciones similares a las previstas en este plexo normativo, sino que será de carácter complementario e integrador.*

Artículo 17.-*Destínase un monto no menor al dos por ciento del presupuesto anual del Sistema de Prevención, Alerta Temprana y Mitigación de Desastres a proyectos e iniciativas de organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica, que tiendan a la promoción de actividades que fortalezcan acciones en cuanto a:*

a) *Incrementar la concienciación pública en el manejo y la planificación del uso territorial, incluyendo la apropiada utilización en áreas rurales, montañosas y ribereñas en riesgo, al igual que en áreas urbanas no planificadas en ciudades;*

b) *Estimular la formación de sociedades interdisciplinarias e intersectoriales comunitarias y ampliar la creación de redes sobre reducción de los riesgos a todo nivel;*

c) *Mejorar el fomento del conocimiento científico relacionado con las causas de los desastres y los efectos de los peligros naturales y de los desastres ambientales y tecnológicos que ocurren en las sociedades, y*

d) *Fortalecer las capacidades para reducir los desastres a través de planificaciones participativas.*

Artículo 18.-*Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Legisladores:; Ciprian, Carlos Alberto; El Sukaria, Soher; Saillen, Franco Gabriel; Salas, Eduardo Pedro; Somoza, Adolfo Edgar; Vagni, Amalia Andrea; Fresneda, Juan Martín; Peressini, Jorge Ezequiel; Capdevila, Hugo Alfonso; Díaz, José Eugenio; Chiapello, Vilma C.; Juez, Daniel Alejandro; Rins, Benigno Antonio; Nebreda, Carmen Rosa; García Elorrio, Aurelio y Arduh, Orlando Víctor.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 128, 129 y 159 del Orden del Día, proyectos 21733, 21772 y 21699/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: primariamente me voy a referir al proyecto 21772, referido a un pedido de informes que formulamos vinculado a la caída o rescisión de los contratos de financiamiento que la Provincia de Córdoba tenía por los gasoductos troncales, medida anunciada por el Gobernador Schiarettti recientemente, que diera motivo a un nuevo llamado a licitación. ¿Por qué nos interesa? Nos interesaba saber lo que había gastado la Provincia de Córdoba en esa negociación con la banca china en pasajes, viáticos, alojamiento y movilidad en cada uno de esos viajes; nos interesaba saber si había habido asesorías, consultoras, apoyos de terceros intervinientes en las negociaciones y cuáles fueron las entidades o empresas ajenas al Gobierno interviniente. Porque damos por sentado, señor presidente, que nada de esto es gratis para la Provincia, es una responsabilidad que tenemos como legisladores de la Provincia en lo que una de las facetas de esta Legislatura, que es el control de poder y saber.

Por supuesto, nosotros avanzamos en ese trabajo hasta donde nos fue posible, hasta donde las páginas de la Provincia nos iban mostrando información y fueron apareciendo varios millones de pesos aisladamente; en un par de ministerios iban apareciendo gastos, pero estaba dentro de lo previsible, gastar cinco millones de pesos para organizar, pasajes y viáticos; esto es lo que estamos viendo, nos preocupa lo que no estamos viendo. Porque, por ejemplo, la ACIF no tiene página de transparencia, el Banco de Córdoba no sabemos que tuvo que ver en esto, si prestó algún servicio financiero; en fin, son preguntas obvias. Qué nos costó a los cordobeses que se cayera esa licitación, no era nada más que eso, señor presidente, y no hemos tenido respuestas.

Lo que estaba a nuestro alcance lo hicimos, buscamos en todos los lugares donde como legislador o como ciudadanos podemos tener acceso, lo que nos preocupa es dónde no podemos tener acceso.

Entonces, lo que pedía este pedido de informe, cuánto se gastó en pasaje, viático, alojamiento, movilidad, eso no lo cuestionamos, como tampoco que se haya viajado a buscar oportunidades a la Provincia de Córdoba.

Lo que tenemos derecho a saber si fueron esos solamente los gastos o hubo otros, mire, ahora a la vejez viruela de la historia de los gasoductos, no de quien les habla hemos venido a saber que por los otros gasoductos, por los que no se hicieron, los cordobeses pagamos 7 millones de dólares. Entonces, ¿qué quiere que le diga? Tenemos derecho a pensar... Repito, por los gasoductos que no se hicieron se pagaron siete millones de dólares, y lo sabemos porque nos tomamos el trabajo de presentarle una nota a la ACIF en mi condición de ciudadano, porque a veces como no contestan en condición de legislador, sigue estando vigente la condición de ciudadano; pidiendo la aplicación de esa ley, fuimos a la ACIF y pudimos ver los 44 cuerpos –miles de fojas- de aquellos gasoductos que no se hicieron y nos llamó la atención que un momento determinado de la historia de estos gasoductos la Provincia de Córdoba decidió innovar sobre los pliegos unilateralmente –espero que no haya tenido problemas con los otros concursantes de aquellos gasoductos- y lo que era una unidad la dividieron en dos partes -como no les venía el financiamiento internacional que habían pedido en el BNDES, en trabajos preliminares y ejecución de la obra.

En esos 44 cuerpos vimos eso –que nos llamó la atención- y que la Provincia de Córdoba pagaba certificados –lo tengo en mi poder, señor presidente-, incluso hay algunos de ellos que dicen: “avance de obra: 7,69 por ciento”, quiero suponer que eran esos trabajos preliminares. Hay otro certificado que dice “avance de obra: 9 por ciento”. Estos son los gasoductos que el fiscal Hidalgo dijo frente a la afirmación del brasileño Youssef que era improbable que hubiera habido ningún tipo de negociación incompatible, porque esta obra no se había hecho. Parece que se había hecho parcialmente, o sea, habían dividido en algún momento en dos, en trabajos preliminares y ejecución directa de la obra, y habían empezado a pagar mucho dinero, tanto que, hecho el cálculo cambiario de cada certificado que tengo en mi poder al valor del dólar en el momento que cada uno de estos pagos se hicieron, a nosotros nos da 6,7 millones de dólares.

Pero las sorpresas no quedaban ahí, señor presidente. En medio de esos 44 cuerpos de expedientes, vemos un decreto que acá nadie lo conocía –yo estaba en esa Legislatura el 23 de mayo de 2015, el Gobernador no mandó a ratificar ningún decreto de ese tipo- donde dan por finiquitada la obra, consolidada esta división entre trabajo preliminar y ejecución final de la obra, consolidan estos pagos, pero no encontramos a este decreto en el Boletín Oficial. Quizás nosotros no sabemos buscar, pero el decreto que daba por tierra finalmente la obra de la ejecución de los gasoductos troncales de la Provincia de Córdoba no fue publicado.

Le hemos presentado una nota al Boletín Oficial para que nos contesten por escrito y que nos digan “no lo publicamos”, ¿cómo no se publicó?, y se publicó, ¡ojalá se haya publicado!

La lectura que hago –no entraré mucho a considerar porque no quiero monopolizar el uso de la palabra- es que cada día advertimos situaciones que, en principio, no nos gustan. Primero, en un momento del desarrollo de la licitación deciden partir lo que originalmente habían contratado: trabajos preliminares, por un lado, ejecución de la obra, por el otra; empiezan a pagar y lo siguen haciendo durante años. Señor presidente, ¡siguen pagando! Primera sorpresa, que nadie se enteró acá, que esto había costado siete millones de dólares.

Se podrá decir que se usaron, que se hizo una planimetría, que se hicieron planos. Bueno, otro récord histórico: los planos más caros de una obra, 7 millones de dólares. En este decreto que ustedes no publicaron dice que la Provincia se queda con los trabajos preliminares, o sea que adquiere los derechos de propiedad. Entiendo que han adquirido parte de esa planimetría, quiero suponer. Ahora, ¡qué precio pagaron!

Por eso quiero saber, a través de este pedido de informes, en la financiación que se les cayó con los chinos, ¿cuánto realmente pagaron? Ese es el motivo central de este nuevo pedido, porque estamos viendo la sorpresa de lo viejo.

Otra cosa que me llama poderosamente la atención, en aquella vieja licitación, es una presentación de Odebrecht, señor presidente. Odebrecht se presentó en esa licitación que había ganado Andrade Gutiérrez –asociada a la empresa Britos, de amplio conocimiento de todos ustedes. Odebrecht también estaba, señor presidente, y no sabíamos que Odebrecht había estado.

Y ahora sabemos –por la información que llega de Brasil- que OAS –la empresa que salió segunda en esta licitación- era subsidiaria de Odebrecht. O sea que acá, en nuestras licitaciones, se presentaron Andrade Gutiérrez –asociada a Britos-, OAS –que salió segunda- y Odebrecht, y ahora sabemos que OAS aparece como una subsidiaria de Odebrecht, que es controlada de alguna forma por Odebrecht, en Brasil.

Después de lanzar el proceso licitatorio dijeron: “En el marco de dicho proceso licitatorio, la decisión que hemos tomado de no presentar oferta de ninguna manera significa falta de recurso humano, técnico-financiero, ni desinterés de parte de la constructora Norberto Odebrecht, sino que obedece a una estrategia empresarial global en el marco de un conjunto de proyectos de la región”; firmado: Fabián Rodríguez, apoderado, Arlindo Sergio de Olivera Facadio, apoderado, etcétera.

O sea, esas empresas ya estaban cartelizadas allí, porque si Odebrecht y OAS se presentaron, y Odebrecht controlaba a OAS, eso quizá explique por qué están presos en Brasil Andrade Gutiérrez –que es la que ganó acá- y Marcelo Odebrecht. En fin, todas las noticias que estamos recibiendo.

Es decir que ese expediente de 44 cuerpos que obra en ACIF, que hay que tener paciencia para verlo, es una cajita de sorpresas, porque nadie le dijo a los cordobeses que Odebrecht estaba ahí, nadie le dijo a los cordobeses que habíamos gastado 7 millones de dólares, nadie le dijo a los cordobeses que la licitación original se había partido en dos.

En definitiva, por eso quiero que nos contesten cuánto costó realmente la caída de la financiación con los bancos chinos. Pido que venga esa información, que nos ayuden a encontrarla, porque esa es la responsabilidad que tenemos como Legislatura.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, presidente.

Queremos referirnos al proyecto 21699 y al resto de los proyectos en discusión.

Espere que está hablando el legislador Presas.

Mire, si los cordobeses pudiésemos realmente tener acceso a la información real y verídica sobre la historia de los gasoductos de Córdoba, tendríamos para hacer por lo menos tres volúmenes de libros de una sarta de mentiras y más mentiras.

Hemos escuchado recientemente –y puntualmente me voy a referir a este tema porque hace al debate que estamos dando- que la región -no solamente nuestro país- está atravesada por la mafia de corrupción de la obra pública. La región está atravesada por Odebrecht, OAS, Andrade Gutiérrez, IECSA y compañía. La región conoce que Odebrecht es la “nave insignia” de la trama de corrupción de la obra pública en nuestro continente, y a ella la rodean pequeñas naves que han custodiado esa trama de corrupción; entre ellas, OAS, Andrade Gutiérrez y IECSA, que son parte de un mismo sistema.

Entonces, señor presidente, genera muchísima bronca que funcionarios del Gobierno y sus cómplices en la Justicia, llámese el Fiscal Hidalgo, hoy Juez de Control, salgan a decir, muy sueltos de cuerpo, que estamos equivocados los 6 legisladores que en el año 2015, no 2017, sino 2015. Fonseca, Birri, De Loreda, Pretto, García Elorrio y quien habla, 6 de los 70, nos presentamos a la Justicia para pedirles que se investigue lo que hoy está escandalizando Córdoba, porque ha salido más fuertemente a la luz pública a partir de la crisis que hay en la región.

Le dijimos al Fiscal Hidalgo: “Oiga, el señor Youssef, cambista arrepentido bajo la delación premiada, dice que pagó coimas en Córdoba para la obra de los gasoductos troncales, que lo hizo en nombre de la empresa OAS y que eran más de 30 millones de dólares” -al cambio. Con esos datos, 6 de los 70 legisladores fuimos a la Justicia. En aquel entonces también hubo debates acá, y nos dijeron lo que nos dicen una y otra vez: que inventamos, que no tenemos razón.

Mire, la realidad se va imponiendo. ¿Sabe por qué? Porque los directivos de Odebrecht, de OAS y de Andrade Gutiérrez están presos, y porque absolutamente todos han reconocido, bajo la delación premiada, que eran parte de una cadena de corrupción estructural de la obra pública en América Latina. No es un invento nuestro. Lo dijeron en sede judicial en la hermana república de Brasil. Absolutamente todos reconocieron que se distribuían las obras públicas y que tampoco importaba quién era el que depositaba la coima.

Por eso da bronca, da mucha bronca cuando los ministros del Poder Ejecutivo, muy sueltos de cuerpo, van a los canales de televisión a decir que no es lógico que creamos que la empresa que salió segunda pagó la coima que pagó, tomándonos el pelo, creyendo que somos tontos, insultando la inteligencia de los cordobeses. Hace años que están haciendo negocios espurios con la obra pública y tienen la caradurez de decir, señor presidente, que ninguna de las licitaciones es cuestionada.

Les quiero decir que desde el año 2004 a la fecha en América Latina no hubo ninguna licitación cuestionada porque, precisamente, es el modus operandi de la cartelización de la obra pública.

¿Qué van a cuestionar?, si se la reparten. ¿Quién puede creer sensatamente, que en los expedientes de las licitaciones figura la coima? ¡No señores! No nos insulten más, muéstrénnos todos los expedientes que quieran, pero ahí no está porque no dice: “por coimas vamos a pagar tanto”. Las coimas están en la redeterminación que vinieron haciendo, las coimas están en los

estudios previos, en los adelantos que se hicieron. Siete millones dólares se pagaron, decía recién el legislador García Elorrio, por una obra de la que no vimos nada.

Es hora que tengan un poco de vergüenza. Vergüenza es la capacidad que tenemos los seres humanos de expresar cuando hacemos algo que está mal. Es hora de que alguien deje de mentir y de tomarnos el pelo a los cordobeses.

Hay una trama de corrupción que involucra a Odebrecht. Lo que se pagó allá, señor presidente, lo que pagó Youssef a través de OAS, se está materializando acá, después de todos estos años, con la adjudicación que le hicieron a Odebrecht.

Recientemente, ha sido citado por la Justicia el Ministro López. No me voy a referir a eso puntualmente, pero quiero dejar constancia que el Ministro López, con todo lo que sabe técnicamente, cuando los tres legisladores que continuamos aquello que se inició en 2015 -García Elorrio, Quinteros y quien habla- le preguntamos, en la Sala Regino Maders, ¿cuáles eran los recaudos que habían tomado?, muy sueltos de cuerpo, López y Sosa nos dijeron que ninguno porque no había nada para tomar recaudos.

Si hay alguien en esta Provincia que no puede aducir que desconoce la situación de Odebrecht es, precisamente, el Ministro López; la conoce y muy bien, conoce quiénes son los empresarios y cómo operaban en Argentina. Hay otro que la conoce muy bien –que está de viaje hoy-: el ex Gobernador De la Sota que tiene íntimos vínculos con los directivos de Odebrecht y el resto de las empresas.

Más allá de que nos digan que todo es muy transparente porque en las licitaciones nadie se opone, que es muy transparente porque los pliegos están a la vista, que todo esto en la Provincia está muy bien, les quiero decir que nada está bien, que están gastando “ponchada” de plata de los cordobeses en consultorías, que hay una denuncia de estructura corrupta en esta Provincia, que tienen la complicidad del Poder Judicial a través del Fuero Anticorrupción y de miembros del Tribunal Superior de Justicia, que salvaron del jury de enjuiciamiento a ese verdadero encubridor que es el doctor Hidalgo.

Es hora de que traigan a los ministros a este recinto, y no esconderlos en el salón de Labor Parlamentaria para que no los podamos escuchar. Acá tendrían que estar y dar las explicaciones del caso. Si no, como no están dispuestos a hacerlo, les queremos decir que este debate de los gasoductos y de la corrupción de la obra pública lo van a tener que seguir escuchando porque tenemos mucho para decir y porque tenemos la obligación de hacerlo, como lo hemos hecho en el recinto, en esta Justicia “cómplice”, en la Justicia de Buenos Aires y como lo estamos haciendo frente a la Justicia de Brasil. En cada uno de los ámbitos en los que tengamos posibilidad de desentrañar esta madeja de corrupción, de la que Unión por Córdoba es cómplice absoluto, lo vamos a hacer, les guste o no les guste a ustedes tener que tolerar estos debates y someterse a ellos.

Es por esa razón que solicito la aprobación de los tres proyectos en tratamiento.

Nada más.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Provisorio, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: en honor a la brevedad, y coincidiendo con lo que han planteado los legisladores preopinantes –que es muy parecido a lo que había estado analizando esta mañana para poder desarrollar–, me parece que acá, en algunos casos, “el árbol nos está tapando el bosque”, porque tenemos que analizar cuál es el objeto último de todo esto, que es el vecino de Córdoba.

Recién seguía atentamente al legislador García Elorrio cuando hablaba de la adjudicación de la obra a Andrade Gutiérrez, Britos y IECSA, allá por el 2009; del acta acuerdo que se firma desdoblado las tareas preliminares de la propia ejecución de obra, en el año 2011; del decreto de caída de la licitación del año 2015, y esto es tiempo y una falta de ejecución de obras y un costo económico que indudablemente lo están sufriendo los cordobeses o en algún lugar lo están perdiendo.

Hace un rato discutía fuera del recinto, en función de algunas diferencias que puedo llegar a tener con el tema de los cargos docentes que están en interinato, o el sistema de salud de la Provincia, y defendía, a lo mejor, algún proyecto o algún trabajo que se había hecho antes que Unión por Córdoba fuera Gobierno, cuando se descentralizó en la Salud Pública la Atención Primaria de la Salud, con una estructura presupuestaria distinta a la que tenemos ahora. Y creo que todo tiene que ver con todo porque siempre caemos en el bolsillo de los cordobeses. Hoy, de todo lo que hablaban los legisladores preopinantes, sacamos la conclusión que este culebrón de varios capítulos y muchos años tiene los mismos actores –yo como lector compulsivo soy fanático de los libros de John Grisham, en los cuales para seguir a los personajes, por ahí, hay que hacerse del papelito con los nombres de los personajes porque te perdés–, y uno se pierde porque son los mismos en distintas uniones temporarias y nos da la pauta de que esto que decía la legisladora preopinante, de la cartelización, por ahí es cierto y es el sistema el que está corrupto. Y, también por ahí, esto que decía el legislador García Elorrio de los 7 millones de dólares que en el 2009 le salió a los cordobeses esta obra fallida, con este decreto que tengo acá, que es el de desestimación de la obra, del 13 de mayo de 2015 y que dice que no está publicado en el Boletín Oficial, y de acuerdo a lo que entiendo, la falta de publicidad de los actos de Gobierno y la no publicación en el Boletín Oficial hasta podría implicar la nulidad de una herramienta jurídica.

Pero acá vale todo, vale todo porque después nos contestan, como en los temas anteriores contestó el legislador Presas, diciendo lo maravilloso que ha hecho en estos últimos 18 años Unión por Córdoba.

Creo que este tipo de cosas son las que ratifican por qué hay algunos que estamos sentados en esta Legislatura y traemos estos temas reiteradamente –como decía la legisladora Montero–, porque pensamos que hay que hacer distinto las cosas.

Quiero traer a colación un ejemplo chiquito y concreto que abona lo que estoy planteando: el número que se desprende de la licitación caída de 2009 es

de casi 7 millones de dólares; me puse a averiguar cuánto costaba el dólar en ese año –que estaba a 4 pesos y hoy a 16 pesos– y a analizar las distintas alternativas que se han ido barajando en esta “novela de John Grisham” para ir atomizando la obra, cambiando los distintos ramales, haciendo distintos llamados que, como resultado, confunden cada vez más. Traté de meterme en esta vorágine de cifras y, como no soy muy bueno con los números, decidí plantarme en 2009, año en que perdimos 7 millones de dólares –como ya dije– por la obra que se cayó.

En el año 2009, con el valor histórico del dólar, el kilómetro de gasoducto costaba 145.000 dólares, mucho menos de lo que sale ahora. Si en ese momento las cosas realmente hubiesen sido hechas como correspondía, en lugar de este “culebrón” que desde 2009 a 2015 tuvo un montón de capítulos porque no estaba claro, al momento en que se hizo el llamado, si iba a llegar o no el financiamiento –esto es muy similar a lo que pasó el año pasado–, esos 7 millones de dólares habrían posibilitado la ejecución de 48,27 kilómetros de gasoductos, puestos en tierra y listos para funcionar. Esto equivale a que, si comienzo la obra en el reloj Cucú de Carlos Paz, llego hasta La Falda, con un gasoducto troncal para prestarle servicio a casi 100 mil personas.

¡Esto es lo que tiene que preocuparnos! Estas desprolijidades, en función del Presupuesto mentiroso que tiene esta Provincia, en el cual la mayoría del gasto se esconde detrás de las Agencias, sin un balance de lo que hizo cada una de ellas –como resultado anual– y sin poder desglosar lo que realmente deberíamos explicarles a los ciudadanos, hacen que se pierda la plata de los cordobeses, de lo cual somos corresponsables.

Son –reitero– 7 millones de dólares, que podemos traducir en miles de habitantes servidos por gas; con esa cifra alcanza –corrijame si me equivoco, señor presidente Passerini– para comprar 10 resonadores magnéticos, 20 tomógrafos y para un montón de cosas que Córdoba necesita. Prefiero creer que por desprolijidades estamos perdiendo todo esto y que no es cierto todo este “culebrón” de John Grisham, según el cual la cadena de corrupción alcanzó a nuestra Provincia.

Hace poco, le agradecí al Gobernador Schiaretti que haya tenido la suerte de lograr que en esta Provincia el “departamento de sobornos” –como dice la causa radicada en Suiza– de la empresa Odebrecht, denunciada a nivel internacional, haya elegido Córdoba para empezar el camino de la decencia y esté cuidando, de esta forma, el dinero de los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Juan Pablo Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: para no abundar en cuestiones ya expresadas claramente por los legisladores preopinantes, sólo quiero agregar un dato: tomando el hilo de lo que acaba de decir el legislador Somoza, quiero destacar que, en base al precio del kilómetro en la licitación del año 2009 –que era, según él señaló, de 145.000 dólares–, en la licitación del año 2016, tomando en cuenta el valor total de la obra y que el incremento ha sido del 136 por ciento, esa cifra ascendió a 342.000 dólares por kilómetro.

Probablemente, esta cuestión lineal no tenga que ver con cómo se miden los costos en las obras de gasoductos. Por eso, cuando vinieron a esta

Legislatura los ministros –la única vez que pudimos contar en una comisión con la presencia de los ministros de Finanzas y de Obras Públicas, de Inversión y Financiamiento– para contestarnos algunas dudas, luego optaron por la mecánica de traerlos a la Comisión de Labor Parlamentaria, casi escondidos, y la última fracasó porque cuando vinieron a plantear el fracaso del financiamiento chino, nosotros nos opusimos porque creíamos que esta cuestión se debía debatir en el recinto o en la comisión.

Uno de los proyectos que estamos debatiendo en este momento es un pedido que hicimos a los ministros para que vengan a este recinto a explicar estas cuestiones.

En aquel momento, febrero de 2016, nos dijeron que el metro/pulgada de obra, que parece ser la unidad de medida que se plantea con esta cuestión, era de 58 dólares y creo que fue la legisladora Montero quien comentó que el Banco Mundial establecía para obras de este tipo un costo...

Sr. Presidente (Passerini).- Disculpe, solicito silencio para poder seguir escuchando.

Continúe legislador.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: decía que en ese momento se planteaba que el máximo establecido por el Banco Mundial, para una obra cordillerana – una obra de gasoducto en una cordillera es mucho más cara que acá, por la topografía del terreno- era de 50 dólares; sin embargo, acá el metro/pulgada era de 58 dólares. No pudimos entender esa explicación.

También debemos sumar una cuestión que jamás contestó con claridad el Gobierno de la Provincia de Córdoba -cuando hicimos los pedidos de informes- sobre ese famoso cargo que se cobra en el Impuesto Inmobiliario Rural para obras de gas. En el 2014, el actual funcionario nacional, en ese momento representante de CARTEZ, Néstor Roulet, planteaba que ya había recaudado ese fondo, que tenía más dinero que aquellos 257 millones originales que se habían asignado a la obra que había ganado Andrade Gutiérrez en su competencia mano a mano con OAS.

Me quiero detener un segundo para plantear algo que debería ser preocupación de todos. La legisladora Montero decía que si no les daban vergüenza estas cuestiones, viendo el comportamiento que tienen, y nos explicaba que la vergüenza era un sentimiento que se expresaba cuando se pensaba que algo está mal. Legisladora, pienso que el oficialismo no va a tener vergüenza porque que esto no está mal es una mecánica habitual en la cartelización de la obra pública, en financiar su campaña política con la obra pública, en tener esta caja de la obra pública a esos efectos y ya lo hemos visto con Ansenúza y con la obra de los gasoductos, por lo cual no me llama la atención que no solamente no sientan vergüenza sino que tampoco quieran prestar atención, ni molestarse en contestarnos los pedidos de informes.

Le decía que cuando se presentaron estas empresas, estaba claro que ya había una cuestión absolutamente extraña. En el año 2012, en su tercer mandato, cuando asumía el ex Gobernador De la Sota, se hace una reunión muy importante, a la que se le dio mucha difusión, en el Centro Cívico de Río Cuarto. Funcionarios de la Provincia de Córdoba, el Gobernador De la Sota y un representante de una empresa brasilera, que resultó ser Odebrecht, llamado Rodney Rodríguez de Carvalho, una conjunción entre el “negro”

González Oro y Ronaldo, medio extraño, nos contaba que iban a venir a competir y a traer al Banco Nacional de Desarrollo a financiar esta obra a la que la Nación nunca le dio los avales para que se hiciera.

Posteriormente, nos dieron otro dato peor que termina cerrando y armando el rompecabezas de este mapa de corrupción: el competidor de ellos iba a ser Camargo Correa. ¿Cómo terminó la historia? Terminó en el 2014 con el "Lava Jato" brasilero, con Camargo Correa, OAS, Andrade Gutiérrez, Odebrecht y algunas otras empresas respondiendo ante la Justicia brasileña por la causa más escandalosa de corrupción no de Brasil sino de todo el mundo.

Menciono la causa del "Lava Jato", para que lo sepan por si no lo saben, porque cuando vino en el 2016 el ministro Sosa me dijo que él no sabía que Odebrecht estuviera en problemas; no conocía el soterramiento del Sarmiento; no conocía que un tal Manuel Vázquez, que era la mano derecha de Jaime, le había pedido coimas por mail a Odebrecht, que estaban Roemer y Carvalho en el medio. En fin, no conocía nada porque ellos no eran investigadores, pero veo que no solamente no eran investigadores sino que tampoco leían los diarios.

Lamentablemente, hoy estamos ante esta cuestión de la que no saben cómo salir, no saben cómo explicarla.

El legislador García Elorrio tuvo que acudir, no en su carácter de legislador sino de ciudadano, a pedir, por la Ley de Acceso a la Información Pública, para que lo dejaran acceder a los expedientes que debemos tener en nuestros despachos para verlos, y ahí nos enteramos que se gastaron casi 7 millones de dólares -6.900.000- en estudios preliminares que nadie sabe adónde fueron a parar, en qué quedaron y en qué consistieron. Y en un grado de caradurez supino, el Ministro de Inversión dijo que lo nuestro era un delirio porque nadie puede creer que una empresa pague coimas y vaya a salir segunda. Es decir, como si nosotros fuéramos tan pavos como para no entender que a esta altura de la historia esto estaba absolutamente cartelizado, y que cuando pagaba uno lo hacía en nombre de todos.

Me tomé el trabajo de preguntar qué provincia vecina más o menos similar a Córdoba estaba haciendo gasoductos, y ¡pum! Santa Fe saltó. Pensé: deben estar metidos los mismos. Pero no, en Santa Fe está dividido: a los estudios de impacto ambiental los hace una empresa; a la compra y contratación de mano de obra la hacen otras, a la ejecución de obras la hace otra, y a la compra de material la hace otra. Está todo dividido. Pensé que eran las mismas empresas, pero no. Están Sol Ingeniería, Barbagelata Ingeniería, AGL Ingeniería y SINOPEC, que es una empresa china; ninguna tiene que ver con Córdoba.

En conclusión, para no ser demasiado extenso, me parece que lo que tenemos que entender es que acá hay una cuestión muy poco clara, que nos tienen que venir a explicar a los legisladores, porque no somos ni tres, ni seis, ni diez ni los setenta legisladores los que nos merecemos la respuesta, sino el pueblo de Córdoba, que todos los días está escuchando sobre la corrupción de los brasileros y Odebrecht -que probablemente ni sabían quiénes eran pero ahora empiezan a sonar familiares-, quien merece una explicación.

Para finalizar, quiero dejar algo absolutamente claro. La otra vez vinieron a plantear la caída del financiamiento de los chinos; en una gran puesta en escena trajeron a muchos intendentes que hicieron posar con carteles, que nos interrumpieron en algunos momentos en nuestras alocuciones diciendo que

nosotros no queríamos que la obra se hiciera, que incluso volvieron a sus pueblos diciendo que los legisladores que habíamos votado en contra no queríamos el progreso, hasta el propio Gobernador dijo que nosotros éramos “profetas del atraso” -un latiguillo que parece que les enseñan y les encanta repetir hasta el cansancio.

Les queremos decir que nosotros siempre vamos a acompañar el progreso para Córdoba, con las dos manos; que siempre que el Gobierno provincial quiera encarar una obra que beneficie a los cordobeses vamos a estar de su lado. Lo que no vamos a permitir es que se nos manosee y se nos utilice para encubrir hechos delictivos. Para eso ya lo tienen al Fiscal Hidalgo – ahora juez-; para eso tienen a la Justicia de Córdoba. No esperen de nosotros gestos de complicidad de este legislador ni de ninguno con los que estamos llevando adelante estas acciones.

Queremos que en Córdoba haya gas, pero también queremos que en Córdoba haya transparencia. Nos parece fundamental que en la Provincia de Córdoba la obra pública se empiece a manejar con transparencia porque han quedado en evidencia numerosos hechos de corrupción que, verdaderamente, no merecen quedar impunes y mucho menos merecen tener una oposición callada y complaciente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: hoy, nuevamente, el caso de los gasoductos se debate en este recinto por distintas causas, ya sea por la caída de las ofertas de financiamiento de parte de las empresas y de las ofertas de los bancos chinos; la nueva adjudicación a las mismas empresas de la UTE liderada por Electroingeniería; la enorme trama de coimas que sigue sacudiendo al mundo debido a la comprobación de hechos de corrupción por parte de la empresa Odebrecht, que mantenía un departamento especializado en el tratamiento de sobornos a funcionarios públicos.

En este recinto, quien les habla, manifestó que las confesiones de más de 70 funcionarios de Odebrecht, protegidas por el secreto de sumario no estarían protegidas por mucho tiempo, que más pronto o más tarde se harían públicas. Esas confesiones involucrarían a distintos funcionarios que en Argentina habían llevado adelante las negociaciones con el “club” de empresas, como OAS, Andrade Gutiérrez, Camargo y Odebrecht, que paga coimas a través de una sola caja repartiéndose las obras en todo el mundo.

Aparte de los 35 millones de dólares en coimas que reconocen haber pagado en Argentina a distintos funcionarios, ante la Justicia brasilera los funcionarios de Odebrecht, de acuerdo a la nota de Sergio Carreras en La Voz del Interior, el principal delator del proceso judicial, Alberto Youssef, manifiesta que al menos 36 millones de dólares en coimas fueron pagados por las obras de gasoductos en esta Provincia.

En diciembre de 2014, la Justicia Federal brasileña accedió a un listado, elaborado por Youssef, de 750 obras públicas en las que actuó de intermediario. En ese listado, de acuerdo a lo que manifiesta La Voz del Interior, la obra de los gasoductos troncales de la Provincia de Córdoba aparece mencionada en cuatro partes.

Según ese informe del diario, las confesiones han demostrado ser precisas y nada indica –ni nadie ha sugerido- que sus anotaciones sobre los gasoductos de Córdoba puedan ser falsas; falta que lleguen las grabaciones de las declaraciones ante la Justicia de Joao Santana y Duda Mendonca, las cuales pueden llegar a involucrar a otros funcionarios del Gobierno de Unión por Córdoba.

Hoy nos toca, señor presidente, hablar de los funcionarios que intervinieron -e intervienen- en todas las tratativas de los pliegos licitatorios para adjudicar la obra de los gasoductos.

Citado a esta Legislatura el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Fabián López, el mismo fue protegido por el bloque de Unión por Córdoba que, en vez de llevarlo a la comisión -como correspondía-, lo convocó a la Comisión de Labor Parlamentaria a la cual sólo pueden concurrir los funcionarios de la Legislatura y los presidentes de bloque.

En el marco de esa reunión le pregunté al señor Ministro ¿por qué, si en el momento de la apertura del pliego de antecedentes de las empresas que se presentaban a la licitación, se aceptó a la empresa Odebrecht cuando en Brasil ya se había destapado la trama de corrupción de esta empresa y su presidente llevaba cinco meses preso? También le pregunté si ese antecedente no justificaba apartarlo de la licitación; y me contestó: “qué sabía yo de licitaciones públicas”, a lo que le respondí que en mi vida muchas veces fui funcionario pero a diferencia de él había sido funcionario del doctor Ramón Bautista Mestre y él había sido por seis años funcionario del Ministro De Vido, uno de los funcionarios más corruptos y con mayor cantidad de denuncias del gobierno kirchnerista.

De acuerdo al pedido de informes que elevó este bloque, se le preguntó al Ejecutivo provincial si conocía si el ministro Fabián López se encontraba señalado en alguna de las causas de corrupción nacional referidas a la empresa Odebrecht; si había tomado conocimiento del documento del Departamento de Justicia de Estados Unidos en el que se señala la participación del actual Ministro en el circuito de coimas que admitió la empresa Odebrecht; si, tal como lo solicitó el Gobernador Schiaretti, la Fiscalía anticorrupción se ha hecho cargo de investigar el procedimiento licitatorio de los gasoductos. Pero como no es de extrañar, la Justicia cordobesa hasta ahora no se animó a preguntar en Brasil por los nombres locales de funcionarios o de empresas vinculadas a la licitación de los gasoductos.

Resulta que, hoy, el Fiscal General Federico Delgado pide la indagatoria al Ministro López en el marco de las investigaciones por el millonario proyecto de construcción de dos plantas potabilizadoras que concretó la cuestionada empresa Odebrecht.

El pedido del fiscal Delgado alude al Código Procesal, en su artículo 294, que dispone que la indagatoria es procedente “cuando hubiere motivo bastante para sospechar que una persona ha participado en la comisión de un delito”.

También nos provoca inquietud que Odebrecht está en la raíz de la causa que investiga Delgado, siendo el Ministro López un hombre clave en el proyecto de los gasoductos troncales en Córdoba, el que condujo el proceso licitatorio.

En la investigación en la que ha quedado involucrado el ministro, como Subsecretario de Recursos Hídricos del Gobierno nacional, es por la

construcción de la planta potabilizadora en el partido de Tigre, por pago de sobreprecios abusivos ya que de un presupuesto original de 2.300 millones de pesos terminó costando 5.200 millones.

A Fabián López se lo acusa, en esta causa, por los delitos de negociaciones incompatibles con la función pública y de defraudación a la administración pública.

Por todo ello, señor presidente, solicito que el gobierno de la Provincia de Córdoba considere la posibilidad de que el Ministro Fabián López se aparte de sus funciones hasta tanto se aclare su situación, ya que es necesario que el pueblo de Córdoba sepa en manos de qué funcionarios están los destinos de la provincia y si los mismos cuentan con un pasado oscuro o con sorpresas de gestiones que nos involucren en grandes escándalos de corrupción.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Julián López.

Sr. López (J).- Señor presidente: en realidad, voy a ser muy breve, porque hay legisladores mucho más capacitados para hablar sobre este tema.

Simplemente, quiero para hacer un par de consideraciones que creo importantes, habiendo escuchado atentamente la palabra de algunos legisladores de la oposición.

Por un lado, escuché que un legislador habló de acompañar siempre el progreso de Córdoba. Nosotros lamentamos que en muchos casos también hemos considerado que la oposición no ha estado a la altura de las circunstancias para acompañar el camino del progreso de Córdoba.

En verdad, este proyecto de los gasoductos siempre tuvo, desde algunos sectores de la oposición, una férrea capacidad de obstrucción que ha dificultado muchas veces esta construcción del camino del progreso. Por ejemplo, recuerdo cuando se trató el endeudamiento para el financiamiento de parte de estos gasoductos troncales que van a permitir que más de 175 mil localidades y más de 700 mil cordobeses cuenten con este elemento vital para el progreso y para la calidad de vida. Algunos legisladores que planteaban que seis años de endeudamiento era hipotecar el futuro de los cordobeses, forman parte del mismo gobierno que está endeudando al país por cien años; debe ser difícil justificarse y resistir también este tipo de archivos.

En verdad, nosotros hemos trabajado mucho para que cada una de estas obras se puedan hacer en el plazo estipulado. Sabemos que en el pasado no se pudo llevar adelante y esto generó muchas expectativas en los ciudadanos de Córdoba.

Hace quince días, por cuestiones climáticas, el Gobernador no pudo llegarse hasta el sur provincial y, junto al legislador Lino, acompañamos a algunas empresas contratistas que ganaron la licitación para la construcción del gasoducto Sur-Sur en las Zonas 7 y 8, la firma de estos convenios se hizo en las localidades de Huinca Renancó y Jovita, Departamento General Roca.

En el primer caso, en la Zona 7, que comienza en la localidad de Tosquita, pasa por Vicuña Mackenna y llega a la localidad de Huinca Renancó, beneficiará a más de diez mil habitantes; que un gobierno invierta más de 700 millones de dólares para llevarle solamente –miren lo que digo, porque son muy pocos- a diez mil habitantes mejor calidad de vida es un hecho sumamente destacable.

Lo mismo se hizo en Jovita, para beneficiar a poco más de 17 mil habitantes, con 304 kilómetros de cañerías y con una inversión que supera los 1.200 millones de dólares. Realmente esto es importante y, en verdad, es algo de lo que no se habla y no se escucha, pero nosotros no le tenemos miedo a la discusión política, somos todos hombres de democracia, creemos en el estado de derecho, creemos en la independencia de poderes, en el respeto y en la actuación del Poder Judicial; incluso, cuando nos ha sido adverso en algunos momentos, hemos acatado siempre la voluntad de la Justicia, a pesar de que muchas veces nos llame la atención, por ejemplo, cuando es muy expeditiva y cuando, ante determinadas denuncias –como ha pasado a nivel nacional– cierran investigaciones de manera super rápida, incluso antes de que lleguen los exhortos que los mismos hombres de esa Justicia habían solicitado a países limítrofes o más lejanos.

Hay que respetar la Justicia, no sólo cuando falla a favor de lo que uno quiere. Repito, estamos en campaña y sabemos que este tema será recurrente, y no le tenemos miedo; a la política, seguramente, le vamos a contestar con política y a las acusaciones políticas les contestaremos con realidades, que serán la construcción de estos gasoductos y la mayor felicidad y calidad de vida de cada uno de los habitantes que se verán beneficiados.

Simplemente, para cerrar mi intervención, quiero traer a colación lo que dijo hace pocos días el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano, cuando ante una consulta de medios periodísticos respecto a la situación de Córdoba, de las acusaciones de conocimiento público, hizo referencia a que no hay sospechas de pago de coimas sobre la licitaciones de gasoductos que Odebrecht está construyendo en Córdoba, que no figuran en ninguna causa judicial sospechas de pagos de coimas en la licitación que se ha realizado en esta Provincia.

Garavano es el ministro que viajó personalmente a Estados Unidos hace pocos días para buscar datos e información sobre la actuación de esta empresa brasileña en nuestro país.

Por eso, señor presidente, para terminar –repito–, no tememos a las acusaciones políticas, estamos profundamente orgullosos de una de las obras que nuestro Gobierno está llevando a lo largo y a lo ancho de la Provincia y sabemos que darle a más 700 mil cordobeses la posibilidad de que tengan gas –como lo vamos a tener dentro de veinte días en la ciudad de Laboulaye y como se comienzan a ejecutar dentro de pocos días en el Sur Sur de la Provincia– es lo verdaderamente importante. Lo demás, seguramente, será parte de investigaciones y, como hombres de derecho, siempre estaremos a disposición de lo que corresponda.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: el que habla fue uno de los que acompañó, estoy convencido que estas obras son necesarias y no tengan dudas que es un progreso para la Provincia.

Pero lo escuchaba atentamente al legislador que acaba de hacer uso de la palabra, “vamos a actuar como corresponde”, dijo. Pero habla uno de los que los acompañó. Hay cosas que tienen que quedar bien sentadas. Schiaretti, el

Gobernador de la Provincia de Córdoba, dijo: “en Córdoba no ofrecieron un mango”.

Le voy a ser franco, señor presidente. Tuve hasta diferencias de opinión con el legislador Carrara en cuanto al posicionamiento en su momento. Uno se pregunta: ¿hay gente que puede ser ladrón en el resto del país, en partes de otras provincias, y en Córdoba no? Es como si un ladrón es bueno porque no me robó a mí -fueron las manifestaciones del Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Sentía la necesidad de decirlo porque también escuché de parte de algunos legisladores decir que no quieren la complicidad, como si los que hubiéramos votado a favor siendo de la oposición hubiéramos aparecido en esa especie de lugar.

Acompañé muchísimos años al ex Gobernador Ramón Bautista Mestre, que era de los principales que buscaba hacer obras en esta Provincia, porque sabíamos y estábamos convencidos que era la forma de producir el progreso en una Provincia.

Para nada queremos ser cómplices de esto que está tomando un estado público y una celeridad que, sinceramente, creo que a esta altura deberían tomarse todas las previsiones para que la obra continúe, pero esa empresa no tendría que ser más la que trabaje para el progreso que necesita esta Provincia, porque está confesa en hechos de corrupción, y lo más importante, está involucrado un ministro de la Provincia de Córdoba.

No tengo dudas, señor presidente, de que tienen que tomar el toro por las astas. El Gobernador de la Provincia de Córdoba tiene que cumplir con el compromiso asumido para hacer la obra, pero no poniendo en riesgo lo que tan profundamente está poniendo en riesgo la corrupción en este país, la reacción de la gente.

Por eso, señor presidente, como uno de los que lo acompañó, sentí la necesidad de decir que a esta empresa se la tiene que dejar sin contrato ya, tomando todas las medidas que sean necesarias para que no corra riesgo ni un peso de los cordobeses que actuaron con total y absoluta confianza.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- A usted legislador.

Tiene la palabra el legislador Manuel Calvo.

Sr. Calvo.- Gracias, señor presidente.

Creo que a lo largo de este intenso debate se ha hablado mucho, pero poco sobre lo que tiene que ver con los pedidos de informes que han sido puestos de manifiesto en el Orden del Día de esta sesión.

Entiendo a los legisladores que se han expresado respecto a ello porque, como decía el legislador Julián López, estamos en campaña electoral, y a la hora de la campaña electoral todo vale...

Sr. Presidente (Passerini).- Le solicito una interrupción, legislador.

He sido testigo –testigo privilegiado- que todos los legisladores han hecho uso de la palabra con respeto y han sido escuchados, y no viendo razón por la cual tengamos que cambiar la forma del debate, solicito que continuemos y estemos a la altura de las circunstancias.

Continúe, señor legislador.

Sr. Calvo.- Señor presidente: en el año 2015 también estaban en campaña electoral.

Entiendo que hay que utilizar los tiempos que quedan de aquí a la próxima elección como para politizar al máximo cuestiones que por allí a algunos miembros de la oposición no leS son fáciles de poder comprender.

No quiero dejar pasar algunas cuestiones que se han dicho en este debate, fundamentalmente porque no se puede mentir tanto sobre la interpretación de los actos administrativos. En este sentido, escuché hablar sobre lo que fue la licitación del año 2007. Todos ustedes saben que hemos hecho referencia a ello en reiteradas oportunidades -y lo ha mencionado también una legisladora que hizo uso de la palabra- debido a las distintas dificultades que tuvo el Gobierno de Córdoba para poder llevar adelante esa licitación.

En primer lugar, hablando de la publicidad de los actos de Gobierno, quiero dejar bien en claro que cuando se llamó a licitación en aquella oportunidad fue una licitación nacional e internacional que era con provisión de financiamiento de materiales, con el desarrollo del proyecto ejecutivo y con la culminación completa de la obra.

También, se habló sobre que ahora se encuentran con que en aquella oportunidad hubo un desarrollo de tareas preliminares, y es así, existió ese tipo de tareas. Y ¿en qué consistieron? Justamente en lo que estaba previsto en el pliego, que era la construcción del proyecto ejecutivo, y a partir de allí se fue avanzando con dicho proyecto de obra, y no es que a la tarea preliminar se le asignó un valor al azar.

La tarea preliminar y la construcción del proyecto ejecutivo tenían un valor que estaba establecido en el pliego licitatorio, y ese es el valor que se abonó. Las tareas quedaron en manos del Gobierno provincial y sirvieron como base para la licitación que está en curso en este momento. No se contrató, en el caso de los cinco sistemas que tenían que ver con la licitación anterior, lo que es la construcción del proyecto ejecutivo en razón de que éste último ya está construido, está terminado, y a partir de esto se llamó nuevamente a una licitación, que es la que todos conocemos, en la que ha resultado ganadora la empresa que lleva adelante la ejecución de la obra. Por lo tanto, no se puede decir livianamente que se pagó por una obra que no se ejecutó.

Las tareas preliminares tenían una ejecución que era la del proyecto ejecutivo, y con eso se llevó adelante la licitación del año 2015. Así que, decir que se pagaron avances de obra sobre obras que no se ejecutaron es absolutamente falso, señor presidente. No se puede mentir de esa manera y tan livianamente.

Escuché atentamente a los distintos legisladores que se expresaron, y uno dijo que la realidad se va imponiendo, y es verdad. Día a día, semana a semana vemos al Gobernador Schiaretti inaugurando una nueva obra de gas en nuestra Provincia, esa es la realidad, la obra de gas está siendo una realidad. A muchos les cuesta ver esa realidad.

Muchos de los legisladores que manifiestan que están de acuerdo con el desarrollo de Córdoba y con todas las obras que puedan beneficiar a los cordobeses, en el fondo, no están tan de acuerdo porque, en definitiva, no quieren el desarrollo de nuestra Provincia.

En reiteradas oportunidades hemos hablado en este recinto sobre el proceso licitatorio, sobre la importancia de la obra, pero siempre volvemos al pasado, es como que no podemos avanzar sobre el presente y el futuro. El presente y el futuro dicen que en Córdoba, semana tras semana, hay más cordobeses que pueden acceder al gas natural.

Esa es la voluntad política de nuestro Gobierno y de Juan Schiaretti, y es en la que todos, todos los días, trabajamos por llevar adelante.

También escuchaba atentamente al legislador Nicolás. Entiendo que debe ser muy difícil coordinar e interpretar distintos pensamientos en un bloque compuesto por tres partidos. Él hablaba sobre lo que dijo el legislador López respecto de que en Córdoba parece que somos una isla. Eso me hace pensar que el legislador Nicolás piensa que en Córdoba estamos sujetos a derecho y que el resto de la Argentina no, que el resto de la obra pública nacional no lo está. Es difícil entender cuál es el pensamiento de tres partidos distintos.

Los gasoductos en Córdoba son una realidad, las obras están contratadas y están en plena ejecución; los gasoductos regionales, no sólo los troncales, también son realidad. Expresaba el legislador Julián López que en los próximos días se está inaugurando el gasoducto que llega a la ciudad de Laboulaye. Son más de 500 kilómetros de gasoductos regionales de los cuales ya se han habilitado alrededor de 250; me refiero al sistema Ruta 8, al Ruta 7, al sistema Sierras Chicas, Traslasierra, al sistema del Oeste, al de La Costa. Están en plena ejecución en todo el territorio provincial, no solamente con los fondos que integran el Fondo de Infraestructura de Gasificación a través del Impuesto Inmobiliario Rural, sino también con los que se han obtenido a través de la autorización que ha dado esta Legislatura para llevar adelante la ejecución de los gasoductos troncales.

En este tema, no solo no le tenemos miedo a la discusión política, sino que tampoco a la discusión legal. Como dijo el legislador Julián López, confiamos en la división de Poderes, somos hombres de la democracia, estamos convencidos que los procesos se están realizando acorde a derecho y así se podrá avanzar en la gasificación integral en nuestra Provincia.

Córdoba hoy tiene 2.800 kilómetros de gasoductos y dentro de poco más de 18 meses tendrán más de 5.000 kilómetros, y eso es producto del esfuerzo de todos los cordobeses que confían en un gobierno y en la decisión de llevar adelante este proceso que, sin dudas, beneficiará a cientos de miles de cordobeses, industrias y comercios que hoy no tienen la posibilidad del gas natural.

Seguramente seguiremos discutiendo en este recinto hasta que lo consideren necesario o hasta que la realidad se termine de imponer definitivamente, que será cuando terminemos de inaugurar el gas natural en la localidad número 176. Quizás muchos de los que están aquí, o los que se han expresado recién, van a esperar que la noticia sea que el fósforo o el encendedor no se prendieron para poder prender la llama eólica y no que las localidades tengan gas natural.

Mire, señor presidente: los cordobeses queremos gas, queremos mejor calidad de vida, y eso es lo que quieren nuestro Gobierno provincial y nuestro Gobernador Juan Schiaretti, que todos los días trabajan incansablemente para llevar el gas natural a cada uno de los rincones de nuestra Provincia.

Creo que con esto hemos podido avanzar en lo que tiene que ver con los pedidos de informes que estaban en discusión. En cuanto a las cuestiones que

no estaban en los pedidos de informes, entendemos que estamos en medio de un proceso electoral y hace falta un título y es loable que lo busquen de alguna forma.

En eso estamos, señor presidente, estamos construyendo la gasificación de Córdoba.

Por lo tanto, solicito el cierre del debate y el pase a archivo de los tres pedidos de informes.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Calvo: ¿usted está mocionando el cierre del debate?

Sr. Calvo (fuera de micrófono).- Sí, señor presidente, y el pase a archivo de los tres pedidos de informes.

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- Yo había solicitado el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Passerini).- El legislador Calvo estaba haciendo uso de la palabra y solicitó una moción de orden.

Se pone a consideración, en primer término, la moción de orden de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión, el archivo de los proyectos 21733, 21772 y 21699/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo de los proyectos 21733, 21772 y 21699/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

En consecuencia, el proyecto es enviado al archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 135 del Orden del Día, proyecto 19885/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: este punto tiene que ver con un pedido de informes que hicimos sobre una situación que, en esta Legislatura, motivó una resolución.

Se trata de un tema de extremada delicadeza y se refiere a hechos de abusos sexuales denunciados en el Colegio de Música “Collegium”. El pedido de informes tenía que ver con la actuación de la Dirección General de Enseñanza Privada y, en particular, de dos funcionarias de ella, que no sé si siguen siendo funcionarias en el mismo nivel, la Sub Inspectora General de Nivel Inicial Profesional, María Gracia Robert, y la Inspectora de Nivel Inicial de Zona 1, Profesora Laura María Díaz.

–Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón que lo interrumpa, legislador Salas.

Solicito a los señores legisladores que hagan silencio para poder escuchar al legislador que está haciendo uso de la palabra.

Continúe, legislador.

Sr. Salas.- El pedido de informes fue contestado, pero hay temas que no han sido debidamente contestados. Por ejemplo, en el punto cuarto habíamos pedido que nos remitan copia de una intervención, porque cuando los padres la fueron a pedir les dijeron que estaba perdida, entonces queríamos saber si efectivamente era así.

Pero revisando todo, hay un punto que me parece que es fundamental. Hemos visto –no sé si saben los legisladores– que los 16 casos se mandaron a archivo, es decir que la Fiscal Chirino no encontró en ninguno de los 16 casos una razón para seguir un proceso y los mandó a todos a archivo.

El tema es que, como lo mandaron a archivo, los padres pudieron acceder a los expedientes; y resulta ser que las declaraciones de estas dos funcionarias constituyeron parte de la argumentación por la cual fueron enviados a archivo, ya que ambas tomaron la misma línea que luego toma la fiscal, poniendo el acento sobre los padres. Recuerdo que la inspectora Laura María Díaz llegó a decir que, como algunos padres eran psicólogos y otros abogados, “tenían el conocimiento como para poder armar una historia”. Realmente, esto es insultante. O sea, tenían la posibilidad de armar una historia porque eran profesionales; también por serlo, tenían la posibilidad de detectar un problema; sin embargo, sólo se les adjudica el hecho de haber tenido la posibilidad de armar una historia.

En la segunda respuesta, se dice que “ellos van a la escuela porque un grupo de padres ha utilizado...”, “disturbios provocados en el interior del establecimiento, en la vía pública”, “intervención de la Policía”, “pegatinas de leyendas” –cosas que, por otro lado, no sé de dónde sacaron–; entonces, fueron a ver lo que hacían los padres, no si hubo abusos.

Hay partes de la respuesta en las que se distorsionan los hechos de forma muy grande; si uno ve la respuesta y las declaraciones de las dos funcionarias frente a la fiscal, difieren. Por ejemplo, se les pregunta si tuvieron algo que ver con la idea de modificar la escuela –el lugar donde sucedieron los hechos fue vital–, para luego pasar a determinar que las cosas eran distintas y cambiar el escenario, y dicen que eso no les compete a ellas; pero luego la Justicia, en su declaración, expresa que ellas sugirieron esos cambios, cosa que niegan en la respuesta al pedido de informes.

Es decir, hay una verdadera situación de anomalía entre lo que contestan al pedido de informes y lo que declaran las mismas funcionarias en sede judicial. El resultado es que, desde ese punto de vista, este pedido de informes no puede ser aprobado y deja mucha tela para cortar.

Honestamente, cuando lo hice no tenía conciencia del grado de influencia habían tenido estas funcionarias en el hecho y en el propio proceso judicial; creía que, en realidad, la Dirección General de Enseñanza Privada había estado al margen del proceso judicial. Ahora, cuando veo los expedientes –cuando hice el pedido de informes no los conocía– y también los ven los padres y advierten las declaraciones de estas funcionarias, nos damos cuenta de que ha sido vital la participación de ambas, dotando de argumentos a la fiscal para que pase a archivo las dieciséis denuncias de abuso sexual infantil a chicos de tres a cinco años, producido a lo largo de un tiempo.

No voy a señalar aquí las barbaridades que dice la fiscal porque no es motivo de este debate, pero sí voy a destacar –porque estamos hablando de un pedido de informes dirigido a una dependencia del Poder Ejecutivo provincial– que en este tema hubo una intervención muy directa y se amplía el abanico de responsabilidades. Es decir, ¿hubo un manto de protección sobre la escuela?, ¿se colaboró para borrar las pruebas?, ¿se le dio argumentos a este instituto privado para que pudiera defenderse de una acusación que no era contra el instituto en sí sino contra dos personas que trabajaban allí?

A juzgar por la distracción que advierto en los legisladores, no sé si este tema suscita la debida atención e interés, pero voy a volver a recordar lo siguiente: hay más de 16 chicos que fueron abusados, 16 fueron denunciados y una fiscal mandó al archivo la denuncia de 16 abusos sexuales, no tomó medidas elementales y ahora descubrimos por este pedido de informes y por lo

que dice el dictamen de la Fiscal que han sido vitales los argumentos de gente que no estuvo en la escuela, que no fue testigo directo de los hechos, más que los de los propios chicos, los padres y las peritos de parte.

Que esto suceda es una enorme irregularidad y coloca a todo el sistema judicial de la Provincia en una situación precaria. Han intervenido dos comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación, una de ellas -la de Familia, Niñez; y no sé todo el nombre-, en el mes de febrero se pronunció y envió a la Defensora de los Niños, doctora Amelia López, un pedido urgente de intervención señalando que el hecho era grave.

Hace un mes se pronunció otra comisión, la de Derechos Humanos del Congreso Nacional, que recibió –esta sí, a la otra no- a los padres, y con la firma de los diputados nacionales –algunos les sonarán, otros no- Cecilia Moreau, Federico Augusto Masso, Graciela Cousinet, Facundo Moyano, Pablo López, Horacio Alonso, Leonardo Grosso y Victoria Donda Pérez, presidenta de la Comisión, solicitaron la intervención urgente de la Defensoría de Derechos de Niños, o sea, a la misma doctora López, para que intervenga en este caso y cita –si quieren se los doy, si a alguno le interesa- una serie de razones por las cuales no se puede dejar pasar este hecho. Creo que el próximo paso es venir a la Provincia. Es decir, que el Congreso de la Nación tomó nota en dos comisiones sobre que hay un hecho de extrema gravedad.

Esta Legislatura tomó nota cuando sacó por unanimidad la declaración, el problema es si vamos a hacerle honor a eso.

Lo que voy a proponer es que este tema vuelva a comisión con el siguiente objetivo: ver si podemos citar a estas dos funcionarias, María Gracia Robert y Laura María Díaz, para que nos traten de explicar las contradicciones que existen entre su declaración y la respuesta al pedido de informes, donde no se especifica bien cuáles son las realidades de los hechos y la intervención que tuvieron.

Ayudaría mucho, vuelvo a decir, porque el proceso judicial sigue, hay un juez de control, la doctora Amelia López ha pedido la intervención del Fiscal General y sería bueno que tengamos todos los elementos para colaborar con ello.

También me parecería bueno que concurrieran miembros de la Comisión a la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba y se entrevistara con la doctora López –yo tuve un par de entrevista con ellas, estuvo con los padres- para saber qué pasos se están siguiendo.

La Legislatura no puede quedar al margen, como no lo estuvo en su momento, de un hecho que es de extrema gravedad, vuelvo a decir, 16 denuncias de abuso y muchas más que no se denunciaron.

Ese es mi planteo.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de orden formulada por el legislador Salas de que el proyecto 19885/L/16 vuelva a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solamente a los fines –inclusive, para la votación que acaba de hacerse- de pedir que se me autorice la abstención en toda votación en relación a este tema en función de que, por mi profesión de perito de control, he tenido participación en la causa y como lo he hecho en otras oportunidades, me parece ético apartarme de cualquier discusión o votación que tenga que ver con esto.

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención presentada por la legisladora Liliana Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Graciela Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: en referencia al proyecto de resolución en debate, solamente quisiera puntualizar que el Ministerio de Educación ha girado en tiempo y forma a esta Legislatura las respuestas de las inquietudes planteadas por sus autores.

Esa respuesta, muy completa, refiere a que el Ministerio dio cumplimiento a todos los pasos que como autoridad administrativa de la institución debía realizar en protección de los niños involucrados.

Luego, fue el Poder Judicial el que asumió el rol constitucional que le cabe, llevando adelante todo el proceso investigativo. Sinceramente, acotar una resolución judicial a la declaración de una funcionaria pública en una causa como esta es demasiado.

También quiero reiterar el respeto por el accionar del Poder Judicial, en el cual se han asegurado todas las garantías constitucionales. La actividad probatoria con control de los padres fue mucho más amplia que la declaración de las dos funcionarias.

Quiero agregar que la Defensoría de la Niñez también tomó participación en los hechos y ha actuado en consecuencia.

Desde nuestro bloque consideramos que tanto el Ministerio de Educación como la Comisión que presido han cumplimentado con el rol que, por imperio de la ley, nos corresponde.

Por ello, y considerando que no nos corresponde a nosotros evaluar en esta instancia la actuación de otro Poder del Estado, solicito el archivo de las actuaciones atento a que la misma cuenta con la respuesta solicitada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo del expediente 19885/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo del proyecto 19885/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

En consecuencia, se envía al archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- A continuación, corresponde dar tratamiento al punto 141 del Orden del día, expediente 20355/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: he reconocido en esta gestión legislativa que hay un poco más de vocación de que los pedidos de informes sean respondidos. Tan es así que, inclusive, en el día de hoy, solicité el archivo de algunos de ellos y usted, señor presidente, como presidente de la comisión, sabe que en el día de hoy me han llegado dos respuestas del área de Salud que van a terminar también en su pase a archivo. Por lo tanto, cuando los pedidos de informes son contestados con sensatez, no tenemos ningún inconveniente en el pase a archivo porque lo que necesitamos es la información.

Este pedido de informes es del 26 de octubre del 2016 y se motivó a partir de un evento organizado por la Agencia Córdoba Joven, que llevó adelante un té homenaje denominado "Mamás del Alma"; ese té se hizo en el Palacio Ferreyra -hoy Palacio Evita- y contó con la presencia de 13 mujeres de nuestra Provincia.

Quiero aclarar que celebro, comparto y coincido que se hagan reconocimientos a mujeres que se destacan por distintas actividades sociales, políticas, culturales, etcétera, sin embargo, este evento tenía una particularidad: primero, quién lo organizaba, la Agencia Córdoba Joven, siendo que el Gobierno de la Provincia tiene áreas específicas vinculadas a la mujer.

El segundo dato llamativo es que sobre estas 13 mujeres que se destacaban, seis de ellas pertenecían exclusivamente a mujeres dirigentes, políticas o militantes pero todas compartían la calidad de funcionarias del Poder Ejecutivo de la Provincia. El resto fueron: Sonia Torres, Rebeca Bortoletto, Mariana Romito, Beatriz Olave, Silvia Pérez Ruiz, Daniela Chávez y Erika Trossero. Son mujeres de la cultura, de los derechos humanos, de las artes, del periodismo, de la vida, por lo tanto no estamos poniendo en cuestión el homenaje sino el criterio por el cual la Agencia Córdoba Joven, que históricamente ha sido el centro de la militancia de la JP, ayer se llamaba La Militante, hoy la verdad que no sé cómo se llama, pero lo cierto es que es el centro de operaciones de la militancia juvenil del partido de gobierno, tan es así que fíjese –dato no menor- quien conduce esa agencia hoy es el candidato número 3 a diputado nacional, y es el que determinó que se pague y destinen fondos de los cordobeses a este té.

Una de las homenajeadas, a quien quiero aclarar que reconozco su militancia política, no pongo eso en cuestión –y que no fue al evento- es candidata número 2.

Lo que tiene que estar claro es que no estoy cuestionando bajo ninguna circunstancia que cualquiera de estas mujeres de la política sean reconocidas, lo que llamó la atención profundamente es que justo hayan reconocido a seis funcionarias públicas. Eso nos parecía que no era prolijo y pedíamos alguna explicación con respecto a cuál era el criterio, cómo se seleccionaron, en el marco de qué era este evento.

Por supuesto que esto tomó estado público y se suspendieron los té homenaje, no hubo más que uno, no hubo otro, y traigo esto al recinto porque en el día de la fecha, como es habitual, llega a mi oficina la supuesta respuesta al pedido de informes, y me llamó la atención, ya que tengo algunos años de edad y también en el sistema legislativo, que decía: “fundamentos del proyecto de resolución 20355” –acá lo tengo es la respuesta que me llegó hoy a mi despacho- y ¿sabe como empieza la respuesta?: “Gracias, señor presidente”. La leí y dije: “se habrán equivocado”, y sigue; “voy a referirme brevemente al pedido de informes 20355/L/16, referido al evento realizado en el mes de octubre del corriente año denominado “Mamás del Alma”, idea que se llevó adelante en el marco de las celebraciones del Día de la Madre desde la Agencia Córdoba Joven junto al Ministro de Desarrollo Social, convocando a madres destacadas de Córdoba para brindarles un homenaje por su desempeño como madres y mujeres.

Estas madres cordobesas se reunieron en el Palacio Ferreyra para compartir una tarde de té y charlas, en la que pudieron conocerse como personas fuera del contexto laboral y más allá de la profesión que cada una desempeña en su vida cotidiana”. Ya voy a seguir leyendo.

La verdad que es una falta de respeto, que me manden como respuesta el discurso de quién seguramente me va a contestar; este es el discurso armado para contestarme a mí. Tan es así que dice, en un momento: “puedo entender, si desde algún sector consideran que solo deben participar de un

evento como este mujeres que no ocupen cargos públicos. Ahora bien, mi opinión sobre ello es diametralmente opuesta a la de la legisladora preopinante”, o sea, yo.

Alguien que no sabe ni siquiera lo que yo iba a decir, ya preparó un discurso y me lo mandan como respuesta. Tuve la precaución de volver a llamar a la persona que me lo trajo y le pregunté, ¿está es la respuesta oficial? Y me contestó: “esto nos mandaron de la Agencia Córdoba Joven”. Y le dije: “este es el discurso, porque esto no se debatió en el recinto”, porque ¿saben qué? En un momento empecé a dudar, porque como esto termina: “por todos los motivos expresados solicito el pase a archivo del proyecto de resolución”, dije, sonamos, esto se trató en otra oportunidad, lo tengo que llamar a Arias y decirle: escúchame una cosa ¿por qué esto está en el Orden del Día si ya pasó a archivo?, ¿cuándo pasó a archivo?; ¡Vergüenza! Por lo menos debería alguna ser más prolijo.

Pero, como ya me lo contestaron y estamos en debate, voy a pasar a responder la respuesta. Entonces, a la legisladora preopinante, o sea yo, le van a tener que contestar otra cosa. Primero, el punto 1 del pedido de informe dice: ¿cuál fue el criterio de selección de las 13 mujeres homenajeadas por la Agencia Córdoba Joven? Me cuentan que tomaron el té; yo tomo el té con mis amigas, igual que muchos de ustedes, con una diferencia: el Estado, los cordobeses, no me lo pagan ni me hacen una charla en el Palacio Ferreyra.

Además, dice que era para conocerse ellas, como personas, no es que a los cordobeses les redituaba algo esto. “Cada una de ellas contó su historia de vida, sus fortalezas y debilidades como mujer, los sueños que tenían de pequeñas y los que desean para el futuro de ellas y de sus hijos. A la imagen pública que todos conocemos se le sumó la personalidad íntegra y la labor impecable de cada una de ellas como madre”.

Quiero decir, señor presidente, para que quede claro, como mujer, como madre, como dirigente política, que jamás me van a escuchar cuestionar a otra mujer de las mismas características o distintas. Lo que estoy poniendo en cuestión es que el Estado ponga plata para esta actividad; que alguien me explique en qué le redituó a los cordobeses este evento, a qué efectos se hizo, quién sabe el resultado. No tengo ninguna duda de que, por ejemplo, si hay una historia de vida que los cordobeses merecen conocer es la de Sonia Torres, y estaría muy bueno, ya que hicieron el evento, que hubiesen transmitido a los cordobeses el resultado de estas historia de vida.

También, me hubiese gustado conocer qué nos aporta a los cordobeses Déborah Petrakovsky, actual funcionaria; las nombran a todas, después dije que no coinciden conmigo en mi apreciación, aunque no la conocieran.

Después, dice: “creo también que ha llegado el momento y la hora de que la mujer comience...”. Mire, señor presidente, la historia de las mujeres. “... A jugar un rol mucho más activo en las decisiones diarias de la gestión”.

Si el legislador Gutiérrez me quiere decir algo o darle una instrucción a la legisladora, paro.

Sr. Presidente (Passerini).- Legisladora: la estoy escuchando.

Les solicito a los legisladores que hagan silencio y que usted siga haciendo uso de la palabra.

Sra. Montero.- Le solicito que pida silencio porque me molesta el murmullo.

Sr. Presidente (Passerini).- Desde aquí es imperceptible, legisladora.
Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Montero.- Dice: “Creo también que ha llegado el momento y la hora que la mujer comience a jugar un rol mucho más activo en las decisiones diarias de la gestión de Gobierno. Es esto una de las formas de generar el lento y trabajoso cambio cultural que como sociedad debemos dar para que las mujeres dejen de ser muchas veces relegadas por el solo hecho de ser mujer”.

Le cuento una anécdota, señor presidente. Voy a pocos actos oficiales, casi a ninguno, pero fui a uno donde la escuché a la Secretaria de Equidad, hoy candidata, Alejandra Vigo, a quien vuelvo a decir que respeto por su militancia.

¿Sabe qué dijo en ese acto? En verdad, no lo había escuchado nunca, pero me pareció interesante, porque además lo dijo delante del Gobernador – se estaba hablando de violencia de género-: caracterizó que también existe en el seno de los partidos políticos la violencia política hacia las mujeres.

Me pregunto, ¿quien me contestó esto tomó conciencia, por ejemplo, de que este Gobierno de la Provincia tiene 13 ministerios, todos ocupados por varones? Sólo dos mujeres son secretarías de Estado, a quienes se les adjudica manejar muchísimo presupuesto. Cuando algunos cuestionan esto, inclusive miembros de la oposición, yo que no lo cuestiono. Muchas veces me pregunto, si manejan presupuesto tan importante, si tienen la posibilidad de ejercer poder en serio, ¿por qué no son ministras y son secretarías?

Eso es una cuestión política importante en el decurso del empoderamiento de la mujer. Unión por Córdoba se lo debería preguntar por qué no hay ministras, en lugar de contestarme que es hora de que empiecen - es hora de ustedes, que son gobierno- a empoderar a más mujeres. No es haciendo un té en el Palacio Ferreyra que se empodera.

Después, dice –escuchen este párrafo porque es imperdible-: “estas mujeres cuestionadas...” –se supone que yo las estoy cuestionando- “...que seguramente se sintieron muy honradas de participar en un evento con mujeres como...”, -escuche, presidente-, “Alejandra Torres, luchadora incansable por la defensa de los derechos humanos...”. Hasta donde sé, Alejandra Torres, que también fue homenajeada, es la presidenta de la Fundación Banco Córdoba - creo-, y la incansable luchadora es Sonia Torres, por lo tanto, ni siquiera, antes de mandarme el papel, por lo tanto, ni siquiera antes de mandarme el papel – que es una supuesta respuesta- la leyeron.

Terminan: “Sinceramente, creo que fue un evento con un fin muy claro”. Les pregunto a los que están acá sentados: ¿Alguno tiene claridad de para qué fue el evento?

“El reconocer a la mujer cordobesa que lleva adelante su vida a pesar de las dificultades, cada una a su manera y buscando la superación constante, demostrando que su condición de mujer...”. Escuche esto, señor presidente, escuchen las mujeres esto, es desopilante: “...cada una a su manera y buscando la superación constante, demostrando que su condición de mujer...”. No les importa en absoluto. “A la hora de sobresalir en la vida como profesional, como dirigente política, como funcionaria...”. Su condición de mujer no les importa en absoluto, como si fuera una condición que ¡bueno, qué se va

a hacer! ¡Son mujeres! Son mujeres pero no nos importa mucho, igual pueden sobresalir. Una vergüenza, señor presidente.

Crear merecedoras de un agasajo a unas mujeres y a otras no por el solo hecho de pertenecer a una gestión de gobierno provincial no es algo que comparta, aunque sí puedo coincidir en que la lucha y legado de algunas de las mujeres nombradas es de distinta categoría o importancia, si se quiere.

Entiendo que lo que se buscaba era conocer distintos sistemas de vida de cordobesas que sobresalen a pesar de muchas dificultades, bla, bla. Piden el archivo.

Mire, señor presidente, más allá de lo desopilante, es verdaderamente vergonzoso, primero, que me hayan contestado esto porque, además de que ya adelantaban –como los jueces cuando adelantan opinión- opinión sobre lo que iba a decir, no contestan absolutamente nada.

Si quien me contestará a partir de ahora me va a contestar los cuatro puntos que presenté en el pedido de informes, bienvenido sea. Son: cuál fue el criterio -porque habla de mujeres luchadoras, a todas les reconozco esa condición, lo que me pregunto es si era necesario que 6 de las 13, las únicas políticas, fueran funcionarias de este Gobierno -mire que hay dirigentes sociales y políticas en esta Provincia para reconocer-; ¿quién o quiénes son los responsables del armado del evento y cuál es la necesidad del mismo? Alguien me tiene que explicar -además de hacer campaña desde la Agencia Córdoba Joven con la plata de los cordobeses- para qué hicieron este evento, el costo del té y el presupuesto que devengó. La última pregunta era si se llevarían a cabo más homenajes, más té y con qué criterio.

Quiero decirles, a través suyo, señor presidente, que el último punto lo dejo sin efecto porque, a partir del escándalo que se desató con este té, no se hicieron más té, por lo menos de esas características.

En ese sentido, señor presidente, pidiéndole encarecidamente al bloque del oficialismo que trate de ser más cuidadoso, porque es desprolijo.

Además, no es que no avisé. A la persona que me lo trajo se lo dije, y me ratificaron que esto era la contestación venida de la Agencia. No sé quién lo hizo. Si es venida de la Agencia, díganle a la Agencia que se ponga las pilas y conteste mejor. Si era el discurso del miembro informante, acabo de contestar que me den otra respuesta.

Lo cierto es que es una vergüenza que ésta sea la respuesta y les pido, a través suyo, que me respondan o hagan lo que quieran con el pedido de informes, pero quería dejar sentada mi posición.

Este pedido de informes es del mes de octubre y esta Agencia Córdoba Joven tenía un presupuesto, en el 2016, de 38 millones de pesos. Llamativamente es una de las áreas de Gobierno que ejecutó casi en su totalidad el presupuesto, 36 y pico. ¿Alguien me puede explicar para qué?

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la legisladora Nora Bedano.

Sra. Bedano.- Señor presidente: mas allá de que hay determinadas actitudes en la vida de las personas cuando se dedican a hacer política, hay cuestiones que tienen que ver con códigos y con reconocer que en mi comisión ha habido

un error, pero también tiene que ver con desmentir totalmente que esto es la respuesta al informe proveniente de la Agencia Córdoba Joven.

Como también tengo códigos, de ninguna manera puedo traslucir en el recinto dónde se produjo el error en la respuesta que se preparaba desde mi espacio en el marco legislativo, pero en absoluto esto proviene de la Agencia Córdoba Joven.

En segundo lugar, quiero transmitirle a la legisladora que la respuesta es ciento por ciento política, porque cuando se es Gobierno se toman decisiones políticas y, tal cual está escrito aquí, se toman decisiones que a veces otros no comparten.

Este pedido de informes es de octubre del año pasado, posterior a la celebración del Día de la Madre, y yo creo que la Agencia Córdoba Joven, como cualquier otro espacio del Gobierno de Córdoba, tiene derechos y atribuciones para tomar la decisión de homenajear, agasajar, reunir e invitar con te, o con mate cocido, a quien quiera. Podría haber celebrado este encuentro dentro de una unidad penitenciaria, con madres que están privadas de su libertad y no en el Palacio Ferreyra, o con mujeres exclusivamente profesionales, o con mamás sustitutas, del alma o del corazón, que son quienes adoptan niños, o con madres o mujeres que atienden en sus garajes merenderos para ayudar a los niños; y podrían –y de hecho lo hicieron- haber tomado la decisión que quieran las autoridades de la Agencia Córdoba Joven para celebrar el Día de la Madre de esta manera.

Considero que es absolutamente respetable que cualquiera de los legisladores de este recinto pueda pedir informes sobre lo que quieran y tienen derecho a exigir una respuesta. Pues bien, nuestra respuesta es absolutamente política porque se gobierna desde la acción política.

¿Cuánto beneficio le dejó a la Provincia de Córdoba y a su pueblo este evento? En todo caso, la propia legisladora Montero lo puede responder, y yo le podría preguntar cuánto beneficio tiene nuestro pueblo cuando se duda, y en todo caso se obstaculizan las obras de los gasoductos en todo el territorio provincial.

Desmiento que las autoridades de la Agencia Córdoba Joven, en octubre del año pasado, ante un evento que tiene que ver con la celebración de una fecha en un año no electoral, hayan especulado políticamente al convocar a trece mujeres, de las cuales seis forman parte del estamento de los grupos de mujeres que conforman el Gobierno provincial para ver cuántos votos sacaban. Hay que ser muy rebuscada como para pensar que convocamos a trece mujeres el año pasado para saber cuántos votos más juntamos.

Me parecen lógicos los pedidos de informes, y a la legisladora y a todos los miembros de la comisión les consta cómo trabajamos para responder.

Es verdad que ha existido un traspapelamiento de hojas, pero no por eso yo personalmente, ni ningún miembro de mi comisión, podemos abatir a la persona que equivocadamente hizo llegar al despacho estas cuatro hojas, pero lo que sí es necesario dejar establecido -y quiero decir, señor presidente, que aquí voy a pedir el fin del debate y el pase a archivo del expediente-, que los fondos que se afectaron para este evento son absolutamente mínimos y no se pueden comparar con lo que -con mucho beneplácito puede decir- ejecutó la Agencia Córdoba Joven durante el año pasado con todos los programas que tiene destinados a la población joven de la Provincia de Córdoba.

Reitero que a este evento lo podría haber convocado el Ministerio de Economía, o esta Legislatura; ¿o esta Legislatura solamente puede dedicar homenajes a ex legisladores? Cuando se gobierna y cuando se piensa con amplitud se tienen estas atribuciones. Cuando les toque gobernar a los otros porque el pueblo los elija, después de 2019 –si es que ganan las elecciones– podrán decidir si la Secretaría de la Mujer del Gobierno de Córdoba, si es que se animan a ponerla en funcionamiento, porque a veces se crean organismos que tienen por objetivo celebrar y empoderar a la población a la que está dirigida, pero en realidad no se hace nada mientras que en nuestro Gobierno tenemos innumerables mujeres, aunque no sean ministras, que día a día ejecutan políticas y programas destinados a darle dignidad a todas las mujeres de Córdoba que hoy están en una crisis bastante importante como para que tengamos que dedicarle una hora a cuatro preguntas sobre un té con doce mujeres, aún cuando seis de ellas sean funcionarias. Además, si son funcionarias es porque son capaces de serlo y si alguien lo pone en duda, en todo caso, revisemos los programas y las ejecuciones presupuestarias y podremos observar que todas cumplen con mucha eficiencia su tarea y las atribuciones que les dio el cargo.

Señor presidente, me parece que es indispensable establecer definitivamente que cuando se gobierna se tiene la posibilidad de decidir este tipo de eventos y no buscar “la quinta pata al gato” para creer que con este tipo de cuestiones se hace política barata. Nosotros no hacemos política barata, trabajamos todos los días, todo el tiempo, para que los cordobeses vivan mejor.

Cierro con un ejemplo. Hasta tal punto quienes gobiernan tienen posibilidad de decidir que un gobernante puede celebrar el Día de la Bandera rodeado de niños y con el pueblo, y otro puede decidir celebrarlo entre cuatro calles para que nadie se le pueda acercar. Esas son las atribuciones de quienes gobiernan, cada uno decide.

Por lo tanto, decidimos que este pedido de informes debe ir al archivo y está absolutamente respondido desde la estricta decisión política que tomó la Agencia Córdoba Joven, en octubre del año pasado.

Sr. Presidente (Passerini).- Legisladora Bedano, ¿usted mocionó primero el cierre del debate y el pase a archivo, en ese orden?

Sra. Bedano.- Sí, señor presidente.

Sra. Montero (fuera de micrófono).- Yo pedí la palabra antes.

Sr. Presidente (Passerini).- La legisladora que está haciendo uso de la palabra hizo una moción de orden –como lo hizo en su momento otro legislador- y la moción tiene que ser puesta en consideración. De acuerdo al resultado de la moción continuaremos.

En consideración la moción de cierre de debate propuesta por la legisladora Bedano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración la segunda moción...

-El legislador Nicolás realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador Nicolás, hay 31 votos afirmativos y 17 negativos, me informan por Secretaría.

-El legislador Nicolás realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Passerini).- Con el respeto que nos merecemos, vamos a seguir con el orden de la sesión. Una vez que resolvamos estas mociones de orden vamos a continuar y van a tener el uso de la palabra como lo hacemos siempre.

Si me lo permiten, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo del expediente 20355/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo del proyecto 20355/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

En consecuencia, se envía al archivo.

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración: 22338 al 22351; 22353 al 22359; 22361; 22363 al 22365; 22367, 22368 y 22383/L/17.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyecto de ley 22360

Sr. Presidente (Passerini).- Se gira a comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos: 22121, 22266, 22269/P/17; 21901, 20900 y 22148 compatibilizados.

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en las netbook de cada banca, sometidos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y cuyos números son: 22293; 22297; 22300 y 22344 (compatibilizados); 22306; 22309; 22310; 22312 y 22342 (compatibilizados); 22313; 22314; 22316; 22319 al 22323; 22325 y 22343 (compatibilizados); 22327, 22332 y 22361 (compatibilizados); 22329; 22330; 22333; 22338; 22339; 22341; 22345 al 22351; 22353; 22355, 22358 y 22364 (compatibilizados); 22356; 22357; 22359; 22363; 22365; 22367; 22368 y 22383/L/17.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 22316/L/17, 22338/L/17, 22341/L/17, 22346/L/17, 22350/L/17, 22355/L/17 y 22358/L/17.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas respecto de los proyectos 22316/L/17, 22338/L/17, 22341/L/17, 22346/L/17, 22350/L/17, 22355/L/17 y 22358/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Ciprián.

Sr. Ciprián.- Señor presidente: solicito que quede constancia del no acompañamiento del bloque Cambiemos respecto del proyecto 22306.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia de su voto, legislador Ciprián.

Para referirse a uno de los proyectos recién aprobados, tiene la palabra la legisladora Gazzoni.

Sra. Gazzoni.- Señor presidente: hoy, 28 de junio, recordamos con mucha tristeza el derrocamiento de un hombre de la democracia que nos dejó como legado la honestidad y la decencia, que no sólo la proclamó con palabras sino que la predicó con su conducta y ejemplo, ejemplo que deberíamos seguir en la actualidad.

Estamos hablando del doctor Arturo Humberto Illia. Don Arturo –como era por todos conocido–, había nacido en Pergamino, pero una vez recibido de médico se radicó en la ciudad de Cruz del Eje desde donde participó activamente en la actividad política dentro de la Unión Cívica Radical. Fue senador provincial durante la gestión de Amadeo Sabattini y Vicegobernador de la Provincia durante la administración de Santiago del Castillo. Asumió como Presidente de la Nación el 12 de octubre de 1963, tras ganar las elecciones celebradas el 7 de julio del mismo año.

Luego de casi tres años de gobierno fue derrocado por un régimen militar de orientación tecnocrática, que no se puso ni plazos ni limitaciones. Si nos preguntamos cuáles fueron las causas de la interrupción del orden institucional, sin lugar a dudas que la respuesta a esta pregunta la encontramos en un Presidente que gobernó para el pueblo y nunca se sirvió de él, lo cual molestó a distintas corporaciones que perdieron su situación de privilegio.

Durante el Gobierno de Illia el Producto Bruto Interno alcanzó un crecimiento del 8 por ciento anual, con crecimiento del empleo y la producción industrial. Se mostró respetuoso de la institucionalidad democrática y, en

particular, del rol del Congreso y de las libertades civiles; pero no dejó de enfrentar a los poderosos concentrados; por ejemplo, sancionó una ley de medicamentos que representó un duro golpe a los intereses de las empresas farmacéuticas, y sancionó la Ley del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

El hecho de gobernar para el pueblo le generó enemigos poderosos; como dato, podemos mencionar cuando dio por terminada la audiencia con el banquero norteamericano David Rockefeller, quien intentaba inmiscuirse en la política argentina, pretendiendo que se modificara la Ley de Bancos. Don Arturo no lo permitió y, algunos meses después, las cuarenta manzanas que rodeaban la Casa de Gobierno, en consonancia con otros sectores, lo derrocaron.

Quiero leer, señor presidente, un fragmento de la nota que el ex coronel Perlinger envió a don Arturo diez años después de haberlo derrocado: “El Ejército me ordenó que procediera a desalojar el despacho presidencial. Entonces, el doctor Illia serenamente avanzó hacia mí y me repitió varias veces: «Sus hijos se lo van a reprochar». ¡Tenía tanta razón! Hace tiempo que yo me lo reprocho porque entonces caí ingenuamente en la trampa de contribuir a desalojar un movimiento auténticamente nacional (...) Usted me dio esa madrugada una inolvidable lección de civismo”.

El mayor legado de Illia para la historia fueron su honradez, su profunda convicción democrática y su respeto por la legalidad y las instituciones democráticas. Hoy, a 51 años de aquel golpe que lo expulsó del sillón de Rivadavia, persiste en el recuerdo de muchos argentinos la imagen de aquel sencillo médico rural con vocación política, que supo dar ejemplo de que en la Argentina la política es un servicio público que honra a quien lo ejerce, y no una forma de enriquecimiento personal o un escenario para las vanidades o el exitismo individual.

Sin lugar a dudas, el daño que le hizo a la democracia ese golpe de Estado de aquel fatídico 28 de junio de 1966 sería irreparable. El recuerdo de aquel trágico día debe quedar en la memoria de todos, ya que derrocaron a un hombre bueno, a un hombre del pueblo.

Desde lo personal, quisiera evocar la memoria de don Arturo ya que, de la mano de mi padre, a la edad de seis años, pude darle un beso luego de uno de sus últimos discursos como Presidente en una localidad de mi Departamento –Villa Santa Rosa de Río Primero–, a fines de 1982.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra la señora legisladora Ana María de las Mercedes Ferrando.

Sra. Ferrando.- Señor presidente: simplemente, quiero expresarme con relación al proyecto 22346/L/17, que declara de interés legislativo las actividades programadas por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Semana Provincial de Prevención del Consumo de Drogas, puesto que el pasado 26 de junio la Organización de las Naciones Unidas conmemoró el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, como expresión de su determinación de reforzar la acción y la cooperación a los fines de lograr construir una sociedad internacional libre del abuso de drogas.

En base a esta importante conmemoración, desde la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Córdoba se desarrollan, en diversos puntos de la Provincia, tanto en Capital como en el interior, acciones tendientes a la sensibilización sobre el consumo de drogas, en articulación con la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba. Una de las actividades se realiza en conjunto con la Agencia Córdoba Joven y esta Legislatura a los fines de brindar asesoramiento y consejería en materia de adicciones y consumo de drogas.

Por estas razones, consideramos de suma importancia la declaración de interés legislativo de dichas actividades ante un tema tan sensible, que nos debe ocupar y preocupar a todos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 21943, 21968 y 21970/L/17, con moción de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 27 de junio de 2017.

Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dr. Martín Llaryora

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21943/L/17, por el cual se resuelve archivar el proyecto de ley 20811/L/16, presentado por los legisladores Presas, González, López, Manzanares, Kyshakevich, Solusolia, Cuenca, Romero, Díaz, Ciprián, Eslava y Cuello, el día 7 de diciembre de 2016.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Córdoba, 27 de junio de 2017.

Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dr. Martín Llaryora

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle que se otorgue estado parlamentario y para el tratamiento sobre tablas en la presente sesión, al proyecto 21968/L/17, proyecto de resolución instando al Poder

Ejecutivo a que cree la Unidad Ejecutora para el Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Sin otro particular, saludo a usted, cordialmente.

Martín Fresneda
Legislador provincial.

Córdoba, 28 de junio de 2017

Al Sr. Presidente de la
Legislatura de Córdoba
Dr. Martín Llaryora

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 21970/L/17, iniciado por los legisladores Somoza, Nicolás, Juez, Palloni, Vagni, Tinti, Carrara, Caffaratti, Quinteros, Arduh, Ferrando, Rins, Serafín, Lino y Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo convoque a un nuevo proceso participativo, en los términos de la Ley Nacional 26.331, a efectos de la actualización de los mapas de ordenamiento territorial de bosque nativo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Adolfo Somoza
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por los legisladores Peressini, Fresneda y Somoza.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazadas.

Para formular moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: este pedido surge como una necesidad después de la cantidad de reuniones que tuvimos en comisión y del compromiso -tampoco cumplido- de uno de los funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Diego Suárez, a incorporar la quinta cartilla que los miembros de CODEBONA habían propuesto como proceso participativo. En esa reunión, el funcionario dijo que, sin duda, se iba a tener en cuenta porque iban a crear una unidad ejecutora.

No hay proceso participativo para poder reordenar el bosque nativo o reactualizar el reordenamiento sin una unidad ejecutora, por eso, nosotros instamos al Poder Ejecutivo a crear nuevamente esa unidad ejecutora, que es una instancia institucional para que pueda llevar adelante la conducción, la recolección de información en el proceso en el que se analiza el territorio a

partir de las distintas capas y a partir de las herramientas –la “Fórmula 1”, como lo llamarían en el Ministerio de Ambiente.

Este pedido tiene como fundamento el artículo 6 de la ley nacional y la reglamentación de la ley nacional. Claramente, en el artículo 6º de esa reglamentación se establece que cada jurisdicción, con su ámbito o autoridad de aplicación, debe llevar adelante el proceso participativo.

Entonces, resulta al menos llamativo que se quiera vulnerar el proceso que establece la ley nacional y que también establece el COFEMA, en la Resolución 236. Hay un marco normativo muy claro y, evidentemente, hay una decisión política de no cumplir con la ley.

Sr. Presidente (Passerini).- Disculpe la interrupción, señor legislador.

Solicito que hagan silencio para escuchar al orador.

Continúe, señor legislador.

Sr. Fresneda.- Muchas gracias.

Voy a concluir muy sintéticamente. La Ley 9814, la Ley 25.675, la Resolución COFEMA 236, todo en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos, exigen que la autoridad de aplicación de la Ley de Bosques Nativos, para llevar adelante su reordenamiento territorial, tenga un mapa y un proceso en donde estén los territorios, con las categorías de protección, y que los actores deben ser escuchados, se deben hacer talleres y se debe hacer una audiencia pública. Entonces, advierto con toda claridad que no está la voluntad política de cumplir la ley.

Esta circunstancia va a llegar a la Justicia. Nosotros le pedimos nuevamente al Poder Ejecutivo que se haga cargo de llevar adelante la responsabilidad que tiene.

Acá afuera va a haber una marcha multitudinaria por esta necesidad de no querer cumplir la ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador Adolfo Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: no me voy a cansar de reconocer lo importante que fue que los legisladores del arco Noroeste presentaran el detonante para debatir esta problemática.

En función de notas periodísticas que leí esta mañana, me empieza a dar el temor de que, relacionado directamente con el año electoral, este proceso de discusión pase para después de las elecciones. Me parece que estamos siendo poco responsables en el tratamiento de este tema.

Vale la pena aclarar que los legisladores tenemos muchas ganas de discutir el fondo de la cuestión de la Ley de Bosques; el fondo de la cuestión del reclamo de los distintos sectores del ambientalismo, de sectores productivos, que están pretendiendo este ordenamiento territorial que tenemos en deuda con la Provincia, en función del proceso por todos conocido y bastante cuestionado del 2010.

Ahora bien, ¿qué estamos pidiendo hoy los legisladores firmantes de este proyecto? Sería bueno que en este punto que estamos planteando, el Ejecutivo convoque al proceso participativo, tal cual lo establece la ley y, como bien explicara el legislador Fresneda en el proyecto anterior, se pusiera en

valor y se explicara claramente qué implica no abrir el proceso participativo. Si esto fuera una fórmula química, sería el primer catalizador, el primer paso, es lo que exige la ley para que llegue a esta Legislatura un proyecto cerrado, discutido por los actores sociales, tal cual lo establece claramente la Ley de Presupuestos Mínimos nacional, y es real que acá no ha habido voluntad política de hacerlo.

Rescato y valoro los esfuerzos sobrehumanos que veo en la comisión conjunta, específicamente por parte del legislador Carlos Presas, en función de convencer al Gobernador y al Poder Ejecutivo de que es indispensable este proceso. También somos conscientes que la respuesta ha sido “no”.

Y sobre este furcio sobre el que hablaba recién el legislador Fresneda, de Suárez, que dijo que estaba todo listo, algunos quedamos como estúpidos – esa sería la palabra clave-, que salimos a decir: “tenemos el proceso participativo abierto” “creemos que la voluntad política es hacerlo tal cual”.

En alguna parte del debate de esta comisión conjunta nos plantearon que a esto lo íbamos a consultar al Ministerio de Ambiente de la Nación y vino a Córdoba el rabino Bergman a decirnos que esta era una ley que tenía que salir del consenso y de la consulta con la sociedad civil y, en el mismo acto, cinco minutos después, el Gobernador de la Provincia, parafraseando en teoría y entre comillas al rabino Bergman, Ministro de Ambiente de la Nación, habló del consenso legislativo nuevamente. Esto se repite permanentemente, cambiar el consenso legislativo por el consenso de la sociedad civil que dice la ley; cambiar el proceso participativo tal cual establece la ley nacional y la resolución 236 del COFEMA por esta puesta en escena que se hizo el año pasado convocando a distintos sectores, o con esta suerte de consultas a la academia, como le gusta llamar al Ministerio de la Nación, en función de poder tener los mapas que son indispensables para la Provincia, que implica plata que no viene a la Provincia porque no estamos cumpliendo con un mapa - vencido en agosto de 2015- y que implica –lo más grave- para algunos legisladores que pretendemos un nuevo Mapa de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo y una nueva Ley de Ordenamiento Territorial, que no permita la facultad discrecional del “fabricante de la Ferrari” –entiéndase la Secretaría de Ambiente de la Provincia- que hoy tiene facultad discrecional para intervenir en zonas rojas en función simplemente de la opinión técnica de esa área porque la ley lo permite.

En síntesis, lo que pedimos es empezar a dar el primer paso, dar una herramienta de apertura de participación política, ciudadana, de la sociedad civil, de los autores claves, de la academia, de todo cuanto tenemos que opinar para que llegue a este recinto –como dice la ley- el producto cerrado con el consenso de todos, sin 25.000 personas en la calle, y podamos levantar la mano con la tranquilidad de que estamos protegiendo nuestro territorio provincial para nosotros y nuestra posteridad.

Sr. Presidente (Passerini).- Para cerrar la lista de oradores tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: efectivamente, ahora se está realizando una movilización, y cuando los legisladores se dirijan a sus domicilios se van a encontrar que hay una gran cantidad de gente que ha venido a movilizarse y está terminando con un festival en la Plaza San Martín, con dos reclamos

concretos que venimos sosteniendo desde diciembre del año pasado a los que el gobierno hace oídos sordos, por los menos hasta el momento, que es un proceso participativo para elaborar los mapas, y que archive el proyecto de ley con el cual quiere avanzar en el saqueo y destrucción del pequeño porcentaje del 3 por ciento que el actual gobierno y los funcionarios nos han dejado, producto del desmonte legal e ilegal.

Efectivamente, pedimos el archivo porque el proyecto 20811, firmado por legisladores de Unión por Córdoba y del radicalismo, es ilegal e ilegítimo porque no respeta leyes vigentes, porque viola el principio de no regresividad, porque viola los presupuestos mínimos establecidos por la ley nacional, porque reduce las zonas protegidas, porque cambia la autoridad de aplicación a una autoridad de aplicación que no tiene injerencia en absoluto en las situaciones ambientales de nuestra Provincia, porque efectivamente es un proyecto político de los grandes empresarios agro-ganaderos, de los grandes empresarios inmobiliarios que quieren hacer negocios y garantizar jugosas ganancias en nuestra Provincia, y para eso cuentan con los legisladores que han presentado el proyecto y con los legisladores que se niegan a archivarlo porque lo quieren llevar hasta las últimas consecuencias porque en setiembre del año pasado ya estuvo acordado, porque el Ministro de Agronomía Busso, junto con el ministro de Agricultura de la Nación, la Sociedad Rural y CRA en la Sociedad Rural de Villa María, firmaron el acuerdo de Ganadería Integral con Bosque Nativo; entonces, quieren llevarse puesto el derecho ambiental y el poco espacio de bosque nativo que nos queda para incorporar nuevas técnicas, como el sistema silvopastoril, plantas megatérmicas; que sepan los legisladores que con esos mecanismos destruyen lo renovable de nuestro bosque nativo, liquidando así el futuro de nuestro ambiente en la Provincia.

Efectivamente, van por el norte cordobés, por eso lo firman los legisladores del arco noroeste como dicen, pero estos legisladores no vienen a representar al pueblo trabajador y a los humildes del arco noroeste, vienen a representar a los grandes empresarios ganaderos, que tras el avance de un 278 por ciento de la frontera sojera en nuestro país, han provocado que no puedan colocar el ganado en el sur porque lo tienen inundado, producto de las políticas de saqueo que llevan adelante y lo quieren incorporar en donde hoy está prohibido hacerlo, porque está prohibido el uso de rolos y la incorporación de pasturas exóticas con el solo objetivo de engordar ganado y llevarse la plata de nuestra Provincia.

Efectivamente, es un proyecto que llevan adelante el Gobierno de la Provincia y del Presidente Macri de la deuda externa, porque este año el Presidente se encargó de entregar como garantía de pago los recursos naturales de nuestro país, o sea, piden prestado, no podemos pagar, ajustan al pueblo trabajador para pagar los intereses de la deuda externa y si no lo podemos pagar, entregan nuestro ambiente, es parte de esta política que vienen llevando adelante internacionalmente con el IRSA, pero también la instalación de Monsanto, Chevron y de Barrick Gold, que está destruyendo el ambiente de nuestro país.

Por eso queremos que archiven el proyecto, porque es el puntapié inicial para una verdadera participación ciudadana y no los simulacros de participación "trucha", que Presas y los legisladores del oficialismo nos han venido a convidar en la Comisión de Asuntos Ecológicos, porque su única propuesta de participación son cuatro audiencias públicas en la Provincia -no

vinculantes-, con lo cual su único objetivo es como llevar por un tubo la aprobación del proyecto de ley que hoy no pueden aprobar por la gran movilización y organización de las organizaciones ambientales de nuestro país, pero insisten en querer hacerlo; no lo pueden hacer ahora, pero quieren hacerlo una vez que ganen las elecciones y eso es lamentable.

Ese es su proyecto político, entonces necesitamos que archiven el proyecto de ley, necesitamos que se convoque a la Unidad Ejecutora para un proceso participativo, real y democrático, porque efectivamente no vamos a dejar que elaboren el mapa, que pinten nuestra provincia y que construyan una ley los que hasta este momento han garantizado el desastre y el desmonte ambiental, porque en 2016 por su responsabilidad perdimos seis canchas y media de fútbol del tamaño del Chateau por día de bosque nativo.

Por eso, necesitamos que inmediatamente se archive este proyecto, que desestimen este proyecto político de saqueo y destrucción de nuestro ambiente porque la movilización se lo está exigiendo, porque es ilegítimo e ilegal; necesitamos la declaración inmediata de la emergencia ambiental con presupuesto para remediar el desastre.

Sr. Presidente (Passerini).- Muchas gracias, legislador, agotó el tiempo.

En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 22354/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de junio de 2017.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración

22354/L/17, repudiando el decreto que establece el salario mínimo en 8.860 pesos.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Eduardo Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: hoy empezamos la sesión con una tarjeta roja al trabajo infantil y ahora no quieren discutir un repudio a que por decreto se fija el salario mínimo en el 59 por ciento de la línea de pobreza y en el 35 por ciento de la canasta familiar; en verdad, la hipocresía es terrible.

Aparte, hay una mentira enorme en este terreno, se dice que el salario mínimo será de diez mil; es mentira, será de diez mil en julio del año que viene, es más, le están poniendo un techo al salario mínimo y lo fijan para el segundo semestre del año que viene en diez mil. El aumento real –hablan del 24 por ciento, es falso- será del 13,7 por ciento en un año, porque empiezan con un aumento del 10 por ciento para los primeros seis meses y sobre eso del 7 por ciento para los otros seis meses, ¡mienten y mienten!

Fíjense lo siguiente: quieren darle a la gente un salario mínimo por ocho horas trabajo de miseria y pobreza total; ¿sabe cuánto ganaron en quince días los especuladores financieros y la banca con el famoso Bono Centenario y la deuda que sacó el Banco Central? 209 millones de dólares.

La sesión de hoy es de una hipocresía enorme, pero aparte es una confesión: la pobreza es una política de Estado, “pobreza cero” las pelotas, lo dijo alguien de la UCeDe...

Sr. Presidente (Passerini).- ¿Usted se refiere al grupo de rock?

-Murmullos en las bancas.

Sr. Salas.- Es falso, pobreza cero y están fabricando pobres.

¿Cómo pretenden que alguien labore ocho horas por día y gane 8.860 pesos de acá al 31 de enero, que iba a cobrar 9.500 pesos?, ¿cómo se considera eso?

¿Ustedes se irán a dormir tranquilos porque levantaron la tarjeta roja?, ¡ustedes le levantaron la tarjeta verde a la miseria! Ninguna tarjeta roja al trabajo infantil, ustedes levantaron la tarjeta verde al trabajo infantil porque con ese salario de miseria habrá más trabajo infantil y miseria.

Les propongo discutir un repudio a un decreto y a una política de Estado de miseria y de salarios que están en la mitad de la canasta de pobreza; si no quieren hacerlo, es una confesión sobre cuál es la política real de ustedes. Lo otro es verso, es para la tribuna.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Campana.

Sr. Campana.- Señor presidente: solicito que el expediente 22153/L/17 cambie el giro a comisión; en lugar de ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vaya a la Comisión de Salud Humana.

Sr. Presidente (Passerini).- A pesar de lo extemporáneo, así se hará, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Matías Viola a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

–Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 20 y 39.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***